



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Acta Correspondiente a la Quinta Reunión Ordinaria del Consejo Superior, celebrada el día 5 de octubre de 2022.

CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPERIORES

Rector:	Ing. Rubén SORO	
Vicerrector:	Ing. Haroldo T. AVETTA	
Decanos:		Facultades Regionales
	Ing. Luis GARAVENTA	Avellaneda
	Ing. Alejandro STAFFA	Bahía Blanca
	Ing. Guillermo OLIVETO	Buenos Aires
	Ing. Diana BOHN	Chubut
	Ing. Martín Eduardo HERLAX	C. del Uruguay
	Ing. José Jorge PENCO	Concordia
	Ing. Héctor MACAÑO	Córdoba
	Ing. Miguel Ángel SOSA	Delta
	Ing. Pablo LISCOVSKY	Del Neuquén
	Ing. José Luis GARCÍA	Gral. Pacheco
	Ing. Carlos SALVADOR	Haedo
	Ing. Luis RICCI	La Plata
	Ing. José Nicolás NIETO	La Rioja
	Ing. Fernando SCHOLTUS	Mar del Plata
	Ing. José BALACCO	Mendoza
	Ing. Alejandro CARRERE	Paraná
	Ing. Oscar DAVID	Rafaela
	Ing. Brian MOSCHEN	Reconquista
	Ing. Jorge DE PEDRO	Resistencia
	Ing. Rubén CICCARELLI	Rosario
	Ing. Alberto TOLOZA	San Francisco
	Ing. Haroldo AVETTA	San Nicolás
	Ing. Roberto VILCHES	San Rafael
	Ing. Eduardo DONNET	Santa Fe
	Lic. Sebastián PUIG	Santa Cruz
	Ing. Francisco ÁLVAREZ	Tierra del Fuego
	Ing. Patricio PICCO	Trenque Lauquen
	Ing. Juan Esteban CAMPOS	Tucumán
	Ing. Jorge RENA	Venado Tuerto
	Ing. Gaspar CENA	Villa María



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Consejeros/as

Docentes:

Ing. ARANDA, Ramón
Lic. CASTAÑOS, Cecilia
Ing. CERUTTI, Gabriel
Bioq. COGGIOLA, Liliana Nydia
Ing. D´ÉLIA, Martín
Ing. VERON, Ricardo **Suplente**
Ing. FAURE, Omar Roberto
Abg. GALLARDO, Conrado Faustino
Ing. MARCO, Mariana **Suplente**
Ing. GUILLERMO, Eduardo
Ing. HADAD SALOMÓN, Rosana
Ing. PINTO, Noelia Soledad
Ing. GUARINO, Walter Ernesto **Suplente**
Ing. VERA, Carlos Alberto
Ing. DIAZ, Daniela **Suplente**

Consejeros/as

Graduados:

Ing. CAROZZI, Walter Alejandro
Ing. LANZA, Alberto Mario
Ing. QUINTEROS, Fernando Adrián
Ing. SALMERON, Eduardo Andrés
Ing. WOLHENDLER, Daniel

Consejeros/as

Estudiantiles:

Srta. CASAS CASTRILEJO, Malena
Sr. GIORGIS, Gonzalo Martin
Sr. MUSELLA, Nicolás Darío
Sr. TEVEZ, Christopher Leonel **Suplente**
Sr. RAMOS, Marcos Ezequiel

Consejeros/as

Nodocentes:

Prof. GUTIÉRREZ, Norberto
Sra. RAMOS, María Alba
Sr. RIPOLL, Walter
Lic. ROMANELLI, Patricia
Sr. VARGAS, Humberto

Secretario de Coordinación

Universitaria:

Sr. Juan C. AGÜERO

**Secretaria Académica y
Posgrado:**

Ing. Liliana CUENCA PLETSCHE



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

**Secretario de Planeamiento
Académico:**

Ing. Rubén EGEA

**Secretario
Administrativo:**

Lic. Gabriel IGLESIAS

**Secretario de Asuntos
Estudiantiles:**

Ing. Sebastián SOSA

**Secretario de Ciencia y
Tecnología:**

Ing. Omar DEL GENER

**Secretario de Cultura y Extensión
Universitaria:**

Ing. Federico OLIVO ANEIROS

**Secretario de Políticas
Institucionales:**

Ing. Mario FERREYRA

**Secretario de Relaciones Internacionales
Vinculación Tecnológica:**

Ing. Daniel ALTINA

**Secretario de Tecnología de la Información
y la Comunicación:**

Ing. Alejandro TOFFOLO

**Secretario del Consejo
Superior:**

Ing. Pablo A. ROSSO

**Subsecretario del Consejo
Superior:**

Ing. Carlos BLANC

Unidad de Gestión de Géneros y Diversidad:

Prof. Lic. Gabriela MARIÑO



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

II) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 10 DE AGOSTO DE 2022.	20
IV) TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.	21
V) COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO	21
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	21
1) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTs). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente).	21
2) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Proyecto para fortalecer la Institucionalización de la Extensión Universitaria. (Tema permanente).	22
3) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Curso de Diplomatura en Transformación Digital Productiva e Industria 4.0 - Convenio UIA-UTN. (Tema permanente).	22
4) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Contrato de Donación a suscribir entre la Universidad Tecnológica Nacional, ACCENTURE SRL y ACCENTURE SERVICE CENTER SRL. (Tema permanente).	22
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.	22
6) Con dictamen del Comité de Becas.	22
6.1) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes del Dr. Martín PALAZZO de la Facultad Regional Buenos Aires.	22
6.2) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes del Dr. Giovanni Daián RÓTTOLI de la Facultad Regional Concepción del Uruguay.	22
6.3) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de plazo adicional para becas de formación de doctores en áreas tecnológicas prioritarias del Programa de Becas Cofinanciadas y la Convocatoria 2016. ...	22
6.4) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: aprueba orden de mérito de la Convocatoria 2022 a Becas Doctorales para docentes de la UTN.	22
6.5) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: autoriza licencia sin estipendio de la beca doctoral de la Ing. Gianina ARBINI, otorgada mediante Resolución C.S. N° 278/2020.	23
7) Con dictamen de Comisión de Posgrado	23
7.1) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, al Dr. Guido Claudio FERRARI de la Facultad Regional Delta.	23



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

7.2) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ATLER).....	23
7.3) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada (OSINAGA).	23
7.4) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de autorización de cambio de título, reemplazo de Co-Directora (SPINELLI) y designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (CONTRERAS).....	23
7.5) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (LIGUORI).....	23
7.6) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (SOACHA SÁNCHEZ).....	23
7.7) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (SABATINO).....	23
7.8) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (DE GIOBBI).....	24
7.9) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (AGUIRRE).	24
7.10) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (CONSIGLIO DIEZ).	24
7.11) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Sistemas de Información (SÁNCHEZ REYNOSO).	24
7.12) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (ARCHILLA).	24
7.13) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (KUNDA).....	24
7.14) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (MELES).	24



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 7.15) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (VORRABER)..... 24
- 7.16) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural (ALFIE). 25
- 7.17) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables. Mención Eólica (SISEVICH)..... 25
- 7.18) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (TARABLA SEGURO)..... 25
- 7.19) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (VAQUERO)..... 25
- 7.20) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (FLURY)..... 25
- 7.21) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (VAROLI)..... 25
- 7.22) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de autorización de cambio de título y designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (NORES). 25
- 7.23) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Industrial, mención Sistemas Físicos Cibernéticos Industriales (BÄR). 25
- 7.24) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (GANATIOS)..... 26
- 7.25) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Director de Tesis (SILVA LORA), Co-Director (BERTINI) y aceptación de aspirante a Magister en Energías Renovables. Mención Biomasa (MIRANDA VALDES)..... 26
- 7.26) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Director de Tesis (BERTINI), Co-Director (RUIZ) y aceptación de aspirante a Magister en Energías Renovables. Mención Biomasa (SANTAMARTINA)..... 26
- 7.27) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de designación de Directora de Tesis (NERI DOMÍNGUEZ), Co-Director (CORTÍNEZ) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PEINADO). 26



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 7.28) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de cambio de CoDirector de Tesis (LUNA) para aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (MOSQUERA).. 26
- 7.29) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (CYMBERKNOP), Co-Director (ARMENTANO) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (IPAR). 26
- 7.30) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Director de Tesis (DE BATTISTA), Co-Directora (BENINTENDE) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PRETTO)..... 26
- 7.31) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Directora de Tesis (QUINTEROS), Co-Directora (RENZINI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (ROLDÁN JULIÁN). 27
- 7.32) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Directora de Tesis (ÁLVAREZ), Co-Directora (MENDIETA) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (SANTOS). 27
- 7.33) FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Director de Tesis (RAFFO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (CARNELUTTO)..... 27
- 7.34) FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Director de Tesis (DE PAULA), Co-Director (LEAL) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ACOSTA).. 27
- 7.35) FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Director de Tesis (CARVAJAL) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (AZPITARTE). 27
- 7.36) FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Directora de Tesis (FERNÁNDEZ) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (SALVADOR). 27
- 7.37) FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Directora de Tesis (FERNÁNDEZ) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (RAMÍREZ FREITES). ... 27
- 7.38) FACULTAD REGIONAL HAEDO: solicitud de designación de Director de Tesis (SANZI), Co-Director (TUREL) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural Mecánica (BRISCIESE). 27
- 7.39) FACULTAD REGIONAL HAEDO: solicitud de designación de Director de Tesis (SANZI), Co-Director (ELVIRA) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural Mecánica (MERONIUC). 28



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 7.40) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Directora de Tesis (LEGNOVERDE), Co-Director (ROMANELLI) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (GUERRERO). 28
- 7.41) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de designación de CoDirectora de Tesis (PANIGATTI) para aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (QUINTERO)..... 28
- 7.42) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de designación de Director de Tesis (DELRIEUX), Co-Directora (REVOLLO SARMIENTO) y aceptación de aspirante a Magister en Minería de Datos (MALTAGLIATTI). 28
- 7.43) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Directora de Tesis (BORTAGARAY SABARRÓS) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (BARBOSA OYANARTE)..... 28
- 7.44) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Director de Tesis (BUSSO), Co-Directora (BERCHEÑI) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ESQUIVEL). 28
- 7.45) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Directora de Tesis (GONFIANTINI) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (GRANDE)..... 28
- 7.46) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Directora de Tesis (SGRECCIA) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (MUÑOZ). 29
- 7.47) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Directora de Tesis (FERRANTI) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (PRADO). 29
- 7.48) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Directora de Tesis (GUTIÉRREZ), Co-Directora (ROMERO) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Sistemas de Información (BERTOSI)..... 29
- 7.49) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de cambio de Director de Tesis (GONZÁLEZ) y designación de Co-Director (QUAIA) para aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (CORONEL). 29
- 7.50) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Director de Tesis (FERNÁNDEZ), Co-Directora (NISHIHARA HUN) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (SALMOIRAGHI). 29
- 7.51) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Director de Tesis (MACHADO), Co-Director (MOLINA) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (BRITO). 29



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

7.52) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Director de Tesis (GUSILS LEÓN), Co-Directora (ZOSSI) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (NÚÑEZ).	29
7.53) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Directora de Tesis (PANICO), Co-Director (PRAT) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (IBIRIS).	29
7.54) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de designación de Director de Tesis (LÉPORI) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (ÁLVAREZ STRAZZI).	30
7.55) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de prórroga para aspirantes a Magister en Ingeniería Ambiental (BENAVIDEZ, GONZÁLEZ, PRETTO, CONSIGLIO DIEZ, RUHL y ALMADA)	30
7.58) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Maestría en Desarrollo Territorial.	30
7.59) FACULTAD REGIONAL PARANÁ; FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Ingeniería Estructural, modalidad cooperativa.	30
7.60) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de actualización del cuerpo docente de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental.....	30
7.61) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de incorporación de docente (BLANC) para las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios.....	30
7.62) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de actualización de la Dirección y el Comité Académico de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios.	30
7.63) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de incorporación de docente (LEONARDINI) para la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.....	30
7.64) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de incorporación de docente (BAJO) para la carrera de Maestría en Minería de Datos.	31
7.65) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director Académico (BUCHIERI) para las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios.....	31



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 7.66) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de incorporación de docente (LADINO) para las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios.. 31
- 7.67) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de docente (BONETTI) para el dictado del Curso “Métodos de Optimización Metaheurística” aprobado para la carrera de Doctorado en Ingeniería mención Sistemas de Información y mención Industrial. 31
- 7.68) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de actualización del cuerpo docente de la carrera de Especialización en Ingeniería en Mantenimiento..... 31
- 7.69) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de incorporación de docente (DE LA VEGA MADUEÑO) para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental..... 31
- 7.70) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de incorporación de docente (MOLINA) para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Bioenergética. 31
- 7.71) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado “Planificación de la Enseñanza en el marco de los nuevos diseños curriculares de la Universidad Tecnológica Nacional”.... 31
- 7.72) FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado “Ciencia de Datos aplicada a Negocios”..... 32
- 7.73) FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado “TRIZ NIVEL 1 – Teoría de Resolución de Problemas de Inventiva” 32
- 8) Con dictamen de la Comisión de Posgrado y el Consejo de Educación a Distancia..... 32
- 8.1) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado “Interpretación, modelado y resolución de problemas en la administración de la cadena y redes de suministros” en modalidad a distancia..... 32
- 8.2) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado “Problemáticas en cadena de suministro y logística” en modalidad a distancia..... 32
- 9) Con dictamen del Consejo Asesor..... 32
- 9.1) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: cambio de Director del Grupo de Tecnología Aeroespacial (GTA) perteneciente a la Facultad Regional Haedo. 32



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

9.2) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Cambio de Director del Grupo de Investigación en Control Avanzado de Procesos y Productos (GICAPP) perteneciente a la Facultad Regional Córdoba.	32
9.3) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Cambio de Vicedirector del Centro de Investigación y Transferencia en Tecnologías y Estrategias para el Desarrollo (CITED) perteneciente a la Facultad Regional Córdoba.	33
9.4) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Nuevo Reglamento Interno del Centro de Investigación y Transferencia en Acústica (CINTRA) perteneciente a la Facultad Regional Córdoba.	33
9.5) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Creación del Grupo de Energías Convencionales y Renovables (GECOR) perteneciente a la Facultad Regional Avellaneda.	33
9.6) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Incorporación a la Carrera del Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, en las categorías y orientaciones solicitadas.	33
VI) COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.....	33
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....	33
1) DASUTEN: Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución No 624/02 – Consejo Superior). (Tema permanente).	33
2) SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema permanente).	34
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....	42
3) RECTOR: Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2022.....	42
4) FACULTADES REGIONALES: Incorporación y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2022.....	42
5) FACULTADES REGIONALES: Distribución y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2022.....	42
6) FACULTADES REGIONALES: Solicitan crédito presupuestario para la realización de concursos Docente, Nodocente y Carrera Académica.....	42
7) FACULTADES REGIONALES: Aceptación de donaciones.....	42
8) GUTIERREZ, NORBERTO R.: Solicita tratamiento sobre Concursos Nodocentes - Categorías vacantes.....	43
VII) COMISIÓN DE ENSEÑANZA	46



a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....	46
1) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente).....	46
2) SECRETARÍA DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA: Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia o Discriminación de Género u Orientación Sexual – Ord. No 1638 y Proyecto Integral de Discapacidad, Derechos Humanos y Género e Identidad de Género – Res. CS. No 573/19 (Tema permanente).....	49
3) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente).....	49
4) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Análisis y seguimiento de la oferta académica UTN - Reformulación de la oferta académica: Lineamientos y bases para nuevos Diseños Curriculares. (Tema permanente).	49
5) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Proyecto-Programa de Innovación en Educación para la formación de profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional (Innova@UTN) (Tema permanente).	50
7) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Por Resolución de Consejo Directivo N° 955/2022 solicita prórroga para presentar la Tesina a la estudiante CHAPARRO, Analia - Legajo N° 17502, perteneciente a la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática, que dicta esa Facultad Regional.....	51
8) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva proyecto de adecuación del diseño curricular y propuesta de régimen de correlatividades y equivalencia de la Carrera Ingeniería Mecánica para todo el ámbito de la Universidad.	51
13) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 895/2021, el Consejo Directivo solicita modificar las condiciones de ingreso a la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ciclo de Complementación Curricular.....	51
14) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Por Resolución N° 252/2022, el Consejo Directivo solicita convalidar el otorgamiento de equivalencias al alumno PAVETTI, Lisandro, en la carrera Ingeniería Mecánica.....	51
15) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Aprueba lineamientos para la transición curricular de determinadas carreras de Ingeniería	51
16) Designación de Docentes.....	52



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

17) Llamados a Concurso.....	54
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....	56
16) Designación de Docentes.....	56
17) Llamados a Concurso.....	59
18) Concursos Desiertos	61
19) Renuncias.....	61
20) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente).....	61
21) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Convalidaciones. (Tema Permanente).....	61
22) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente).....	62
23) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Convalidación de Títulos Extranjeros. (Tema Permanente)	64
24) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Por Resolución N° 127/2022 el Consejo Directivo solicita modificar la Ordenanza N° 1843, mediante la cual se aprueban los diseños curriculares de las carreras de TÉCNICO/A EN HIDROCARBUROS y TÉCNICO/A EN DESARROLLO DE SOFTWARE, del Colegio Preuniversitario Técnico UTN Cutral Có, dependiente de la Facultad Regional del Neuquén.....	65
25) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Por Resolución N° 468/2021, el Consejo Directivo solicita convalidar el ingreso como medida de excepción por finalización del secundario fuera del plazo reglamentario de la aspirante Valentina PERALTA - DNI. N° 43.675.644 en la carrera Ingeniería Química.....	65
Resolución N° 1332/2022. -----	65
26) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita prórroga de validez de trabajos prácticos del estudiante URUTTI, Josias Emanuel - Legajo N° 23949 - de la Tecnicatura Universitaria en Programación que dicta esa Facultad Regional.	65
27) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita prórroga de tesina para REYNA, Nestor Rolando - Legajo N° 24535 - perteneciente a la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa, que dicta esa Facultad Regional.	65
28) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Por Resolución N° 401/2022, el Consejo Directivo solicita autorizar el ingreso durante el ciclo lectivo 2020, como medida de excepción por secundario fuera de término, al alumno ALVARADO, Lautaro Agustín - DNI. N° 42.915.328 en la carrera Ingeniería Electromecánica.....	66



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 29) **FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ:** Por Resolución N° 402/2022, el Consejo Directivo solicita autorizar el ingreso durante el ciclo lectivo 2021, como medida de excepción por secundario fuera de término, al alumno PAREDES, Santiago Ezequiel - DNI. N° 44.155.880 en la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo. 66
- 30) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** Por Resolución N° 1494/2022, el Consejo Directivo solicita aprobar la implementación de la prueba piloto para que las asignaturas "Ingeniería y Sociedad", "Legislación" y "Economía" puedan rendirse en calidad de alumno libre a partir del ciclo lectivo 2023..... 66
- VIII) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO 72**
- a) Nómima de ASUNTOS EN COMISIÓN..... 72**
- 2) **COMISIÓN DE PLANEAMIENTO:** Desarrollo y seguimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional (SIED). (Tema permanente)..... 72
- 4) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 661/2018 para la implementación del dictado de la carrera Ingeniería Mecatrónica, en esta Facultad Regional, en un todo de acuerdo con el diseño curricular aprobado por la Ordenanza N° 1615. 73
- 5) **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:** Solicita mediante Resolución N° 827/2022 del Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo la apertura de una Extensión Áulica en la ciudad de Palpalá, provincia de Jujuy. 73
- 6) **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:** Solicita autorización mediante Resolución N° 828/2022 del Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, a dictarse en la Extensión Áulica Palpalá..... 73
- 7) **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:** Solicita autorización mediante Resolución N° 829/2022 del Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, a dictarse en la Extensión Áulica Palpalá. 74
- b) Nómima de ASUNTOS ENTRADOS..... 74**
- 8) **FACULTAD REGIONAL RAFAELA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 348/2022 para la continuidad de dos ciclos de inscripción para la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Administración, para ser dictada en la Extensión Áulica ITEC-Rafaela, a partir del año académico 2023-2024. 74
- 9) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 315/2022 la creación de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- “Extensión Áulica Ituzaingó”, en la ciudad de Ituzaingó, provincia de Corrientes..... 74
- 10) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 316/2022 para la implementación de la carrera “Tecnatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas”, en la Extensión Áulica Ituzaingó, en la provincia de Corrientes, iniciando la primera inscripción en el ciclo lectivo 2023. 74
- 11) **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 241/2022 para la apertura de dos nuevas cohortes de la carrera **Tecnatura Universitaria en Programación**, a partir del período lectivo 2023, en esta Facultad Regional..... 74
- 12) **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 242/2022 para la apertura de dos cohortes de la carrera **Licenciatura en Producción de Bioimágenes -Ciclo de Complementación Curricular-**, a partir del ciclo lectivo 2023, en esta Facultad Regional. 75
- 13) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1493/2022 la creación de la Extensión Áulica Palpalá, con asiento en la ciudad del mismo nombre de la provincia de Jujuy..... 75
- 14) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1493/2022 para la implementación de la carrera **Tecnatura Universitaria en Mantenimiento Industrial**, a dictarse en la Extensión Áulica Palpalá. 75
- 15) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1493/2022 para la implementación de la carrera **Tecnatura Universitaria en Mecatrónica**, a dictarse en la Extensión Áulica Palpalá..... 75
- 16) **FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 132/2022, en su carácter de Facultad cabecera del consorcio, la creación de la carrera **Tecnatura Universitaria en Ciudades Inteligentes**, con modalidad a distancia, en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional. 75
- 17) **FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 133/2022 aprobar la conformación del consorcio integrado por las Facultades Regionales: Avellaneda, Buenos Aires, Paraná, Reconquista y San Nicolás, para la implementación del dictado de la **Tecnatura Universitaria en Ciudades Inteligentes**, con modalidad a distancia. 76



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 18) **FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 87/2022 para la implementación de dos cohortes de la carrera de Técnico Universitario en Energías Sustentables, en la Extensión Áulica Junín de los Andes dependiente de esta Facultad Regional, a partir del mes de marzo del año 2023. 76
- 19) **UNIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD:** La Directora de Género y Diversidad Lic. Gabriela Mariño solicita la incorporación del tema “Transversalización de la perspectiva de género y diversidad” en la Comisión de Planeamiento como tema permanente. 76
- 20) **UNIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD:** La Directora de Género y Diversidad Lic. Gabriela Mariño eleva la propuesta de un curso de formación denominado “Gestión de Instituciones de Educación Tecnológica con Perspectiva de Género”, para implementarse bajo la opción pedagógica a distancia, en todo el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional..... 76
- 21) **COMISIÓN DE PLANEAMIENTO:** Eleva para conocimiento el proyecto del taller denominado: “Los posgrados a distancia: desarrollos, oportunidades y desafíos”, en el marco del fortalecimiento a la Red de Referentes de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional..... 77
- 22) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2623/2021 aprobar la conformación del consorcio integrado por la Facultad Regional Buenos Aires como Facultad cabecera y las Facultades Regionales: Chubut, Reconquista y San Nicolás como Facultades miembro, para la implementación del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Administración, con modalidad a distancia. 78
- 23) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2625/2021 aprobar la conformación del consorcio integrado por la Facultad Regional Buenos Aires como Facultad cabecera y las Facultades Regionales: Chubut, Mendoza, Reconquista y San Nicolás como Facultades miembro, para la implementación del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, con modalidad a distancia. 78
- 24) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2624/2021 aprobar la conformación del consorcio integrado por la Facultad Regional Buenos Aires como Facultad cabecera y las Facultades Regionales: Bahía Blanca, Chubut, Concordia, General Pacheco, Mendoza, Reconquista, Resistencia, San Nicolás y Villa María como Facultades miembro, para la implementación del dictado de la Licenciatura en Tecnología Educativa - Ciclo de Complementación Curricular-, con modalidad a distancia. 78



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 25) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1934/2021, en su carácter de Facultad cabecera del consorcio, la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Gobierno Electrónico, con modalidad a distancia, en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional. 78
- 26) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1003/2021 aprobar la conformación del consorcio integrado por las Facultades Regionales: Buenos Aires, Chubut y Paraná, para la implementación del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Gobierno Electrónico, con modalidad a distancia. 79
- 27) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1937/2021, en su carácter de Facultad cabecera del consorcio, la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Comercio Electrónico y Marketing Digital, con modalidad a distancia, en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional. 79
- 28) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1005/2021 aprobar la conformación del consorcio integrado por las Facultades Regionales: Buenos Aires y Chubut, para la implementación del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Comercio Electrónico y Marketing Digital, con modalidad a distancia. 79
- 29) **SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO:** Eleva Proyecto de Resoluciones para convalidar la implementación y lo actuado académicamente en el dictado de distintas carreras de Ingeniería, en diferentes Facultades Regionales, desde su implementación hasta la actualidad. 79
- 30) **FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 473/2022 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Programación, en esta Facultad Regional, por un número máximo de dos inscripciones consecutivas a primer año, a partir del ciclo lectivo 2023. 80
- IX) COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTO 80**
- 3) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** Eleva la Resolución N°233/2022 de Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual inicia el juicio académico al alumno Sr. Matías LEIVA, para su tratamiento. 82
- 4) **FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO:** Eleva la Resolución N°086/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual se otorga Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía de Jorge Aníbal RENA, para su tratamiento. 82



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 5) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Eleva copia del Expediente N°128-11-01-2022 en forma conjunta con la Resolución de Consejo Directivo N°782/22 de dicha dependencia, mediante la cual se aprueba la formación del tribunal académico, para su tratamiento. 82
- 6) **FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA:** Eleva la Resolución de Consejo Directivo N°385/2022, de dicha dependencia, mediante la cual solicita que se declare de interés el Congreso de Innovación y Creatividad en la Enseñanza Tecnológica (CICE 2022), para su tratamiento. 82
- 7) **FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL:** Eleva la Resolución del Consejo Directivo N°157/2022 de dicha dependencia, mediante la cual otorga la licencia transitoria sin goce de haberes en diversos cargos al Ing. Walter GUARINO, para su tratamiento..... 83
- 8) **FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL:** Eleva la Resolución del Consejo Directivo N°158/2022 de dicha dependencia, mediante la cual otorga la licencia transitoria sin goce de haberes al Ing. Edgardo Ariel BOSCHÍN, para su tratamiento..... 83
- 9) **FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL:** Eleva la Resolución del Consejo Directivo N°159/2022 de dicha dependencia, mediante la cual otorga la licencia transitoria sin goce de haberes al Dr. Ing. Fabricio Orlando SÁNCHEZ VARRETTI, para su tratamiento. 83
- 10) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA:** Eleva la Resolución del Consejo Directivo N°841/2022 de dicha dependencia, mediante la cual otorga la licencia por cargo de mayor jerarquía al Ing. Lucas César QUESADA, para su tratamiento..... 83
- 11) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA:** Eleva la Resolución del Consejo Directivo N°842/2022 de dicha dependencia, mediante la cual otorga la licencia por cargo de mayor jerarquía al Ing. Carlos Germán CESPEDES, para su tratamiento. 84
- 12) **RECTOR:** Solicita refrendo de la Resolución del Sr. Rector N° 977/2022, mediante la cual designa al Coordinador General y Miembros del Comité de Seguridad de la Información dentro del ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional..... 84
- 13) **RECTORADO:** Eleva la nota del presidente de la Asociación Civil de Docentes Jubilados Tecnológicos Nacionales, mediante la cual solicitan considerar la participación de dicha asociación en las Reuniones del Consejo Superior, para su tratamiento..... 84
- 14) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Eleva la Resolución N°5857/2022 del Decano de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica mientras dure el ejercicio del cargo de mayor jerarquía a la Dra. Andrea LORENZO, para su tratamiento. 87



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 15) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva la Resolución N°5861/2022 del Decano de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica mientras dure el ejercicio del cargo de mayor jerarquía de diversos docentes del Dpto. de Ingeniería Química, para su tratamiento.... 87**
- 16) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva la Resolución N°5862/2022 del Decano de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica mientras dure el ejercicio del cargo de mayor jerarquía de diversos docentes del Dpto. de Ingeniería Industrial, para su tratamiento.. 87**
- 17) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva la Resolución N°5863/2022 del Decano de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica mientras dure el ejercicio del cargo de mayor jerarquía de diversos docentes del Dpto. de Ingeniería Industrial, para su tratamiento.. 88**
- 18) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva la Resolución N°5864/2022 del Decano de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica mientras dure el ejercicio del cargo de mayor jerarquía de diversos docentes del Dpto. de Ingeniería Electrónica, para su tratamiento. 88**
- 19) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva la Resolución N°5865/2022 del Decano de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica mientras dure el ejercicio del cargo de mayor jerarquía de la Ing. Claudia BILINSKY, para su tratamiento. 88**
- 20) **RECTOR: Resolución del Sr. Rector Ad Referéndum del CS relacionada con el convenio entre Comisión Nacional de Valores y la UTN, mediante la cual se realiza la articulación con el sector productivo - Medición huella de carbono- 88**
- 21) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°209/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia mediante la cual informa la iniciación del Juicio Académico al alumno Nahuel Gustavo CINGOLANI..... 89**
- 22) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°167/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual le otorga licencia sin goce de haberes al Lic. Ariel Osvaldo ALZUGARAY, para su tratamiento..... 89**
- 23) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°168/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual le otorga licencia sin goce de haberes al Ing. Miguel Ángel SOUZA, para su tratamiento. 89**
- 24) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°169/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual le otorga**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- licencia sin goce de haberes al Ing. Ignacio Javier CAPPARELLI, para su tratamiento..... 89**
- 25) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°167/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual le otorga licencia sin goce de haberes a la Ing. Virginia MARTINEZ, para su tratamiento. 89**

-----A los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las once horas, se reúne de manera híbrida el CONSEJO SUPERIOR, para celebrar la Quinta Reunión Ordinaria, en la Ciudad de Mar del Plata sito en Av. Dorrego 281, bajo la presidencia del señor Rector, Ing. Rubén Soro. -----

-----Actúa como secretario el Ing. Pablo Andrés Rosso, secretario del Consejo Superior. -----

-----El Ing. Rosso saluda a los presentes, y le propone al Sr. Rector que los informes pasen como últimos temas para poder avanzar con las comisiones y así regular el tiempo del cumplimiento de los viajes de retorno a Buenos Aires, y de ida a Chapadmalal. A la vez informa sobre el itinerario de los micros y del retorno. El Ing. Soro saluda al Consejo Superior órgano máximo de gobierno de la Universidad; felicita al Ing. Fernando Scholtus y a todo su equipo por el recibimiento, por el compromiso, por el amor que pusieron en todo. Dice que todos se han sentido muy contentos, muy cómodos y a gusto. -----

-----El Ing. Rosso informa para los que están conectados vía zoom, que el pedido de palabra lo pueden pedir por el chat a través de la plataforma. -----

II) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 10 DE AGOSTO DE 2022.

-----El Ing. Rosso somete a consideración del Plenario el Acta de la 4ta. Reunión del Consejo Superior. Resulta aprobada por unanimidad. -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

IV) TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.

V) COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTS). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente).**

-----El Ing. Staffa informa sobre proyecto de desarrollo Tecnológico. Sobre Repositorio Institucional Abierto fueron depositados a la fecha 4658 objetos digitales. Significa un incremento comparativo a septiembre del mismo año del 37%. Y en cuanto a las búsquedas totales, se superó el millón de búsquedas solo en el mes de septiembre fueron 80.000. Informa también que la semana del 24 al 30 de octubre está declarada la Semana Internacional de Acceso Abierto, el lema es abiertos por la justicia climática. Se están organizando algunas actividades, entre otras, una disertación de la Magíster, que será el 25 de octubre, es docente de posgrado e investigadora de la facultad regional de Bahía Blanca, dirige el grupo de estudios de ingeniería ambiental y la maestría en ingeniería ambiental. Además, ha participado en la confección de la Ley Provincial de medio ambiente de la Provincia de Buenos Aires. Eso en cuanto al informe del RIA. El otro tema incluido en el punto es sobre UGEPI (Unidad de Gestión de Propiedad Intelectual), así informa la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología que en el mes de octubre y noviembre de 2012 se llevarán a cabo por parte de la UGEPI cursos de capacitación de propiedad Intelectual para las facultades regionales. Es un curso de dos horas de duración y se dictará en forma virtual por la plataforma zoom, agrupando dos facultades regionales por curso. **Informe.** -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2) **SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:** Proyecto para fortalecer la Institucionalización de la Extensión Universitaria. (Tema permanente).

Informe. -----

- 3) **SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:** Curso de Diplomatura en Transformación Digital Productiva e Industria 4.0 - Convenio UIA-UTN. (Tema permanente).

Informe. -----

- 4) **SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:** Contrato de Donación a suscribir entre la Universidad Tecnológica Nacional, ACCENTURE SRL y ACCENTURE SERVICE CENTER SRL. (Tema permanente).

Informe. -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 6) **Con dictamen del Comité de Becas**

- 6.1) **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO:** cumplimiento de contrato de partes del Dr. Martín PALAZZO de la Facultad Regional Buenos Aires.

Resolución N° 1160/2022. -----

- 6.2) **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO:** cumplimiento de contrato de partes del Dr. Giovanni Daián RÓTTOLI de la Facultad Regional Concepción del Uruguay.

Resolución N° 1161/2022. -----

- 6.3) **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO:** solicitud de plazo adicional para becas de formación de doctores en áreas tecnológicas prioritarias del Programa de Becas Cofinanciadas y la Convocatoria 2016.

Resolución N° 1162/2022. -----

- 6.4) **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO:** aprueba orden de mérito de la Convocatoria 2022 a Becas Doctorales para docentes de la UTN.

Resolución N° 1163/2022. -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

6.5) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: autoriza licencia sin estipendio de la beca doctoral de la Ing. Gianina ARBINI, otorgada mediante Resolución C.S. N° 278/2020.

Resolución N° 1164/2022. -----

7) Con dictamen de Comisión de Posgrado

7.1) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, al Dr. Guido Claudio FERRARI de la Facultad Regional Delta.

Resolución N° 1165/2022. -----

7.2) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ATLER).

Resolución N° 1166/2022. -----

7.3) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada (OSINAGA).

Resolución N° 1167/2022. -----

7.4) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de autorización de cambio de título, reemplazo de Co-Directora (SPINELLI) y designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (CONTRERAS).

Resolución N° 1168/2022. -----

7.5) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (LIGUORI).

Resolución N° 1169/2022. -----

7.6) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (SOACHA SÁNCHEZ).

Resolución N° 1170/2022. -----

7.7) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (SABATINO).



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1171/2022. -----

7.8) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (DE GIOBBI).

Resolución N° 1172/2022. -----

7.9) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (AGUIRRE).

Resolución N° 1173/2022. -----

7.10) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (CONSIGLIO DIEZ).

Resolución N° 1174/2022. -----

7.11) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Sistemas de Información (SÁNCHEZ REYNOSO).

Resolución N° 1175/2022. -----

7.12) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (ARCHILLA).

Resolución N° 1176/2022. -----

7.13) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (KUNDA).

Resolución N° 1177/2022. -----

7.14) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (MELES).

Resolución N° 1178/2022. -----

7.15) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (VORRABER).



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1179/2022. -----

- 7.16) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural (ALFIE).**

Resolución N° 1180/2022. -----

- 7.17) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables. Mención Eólica (SISEVICH).**

Resolución N° 1181/2022. -----

- 7.18) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (TARABLA SEGURO).**

Resolución N° 1182/2022. -----

- 7.19) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (VAQUERO).**

Resolución N° 1183/2022. -----

- 7.20) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (FLURY).**

Resolución N° 1184/2022. -----

- 7.21) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (VAROLI).**

Resolución N° 1185/2022. -----

- 7.22) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de autorización de cambio de título y designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (NORES).**

Resolución N° 1186/2022. -----

- 7.23) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Industrial, mención Sistemas Físicos Cibernéticos Industriales (BÄR).**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1187/2022. -----

7.24) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (GANATIOS).

Resolución N° 1188/2022. -----

7.25) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Director de Tesis (SILVA LORA), Co-Director (BERTINI) y aceptación de aspirante a Magister en Energías Renovables. Mención Biomasa (MIRANDA VALDES).

Resolución N° 1189/2022. -----

7.26) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Director de Tesis (BERTINI), Co-Director (RUIZ) y aceptación de aspirante a Magister en Energías Renovables. Mención Biomasa (SANTAMARTINA).

Resolución N° 1190/2022. -----

7.27) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de designación de Directora de Tesis (NERI DOMÍNGUEZ), Co-Director (CORTÍNEZ) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PEINADO).

Resolución N° 1191/2022. -----

7.28) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de cambio de CoDirector de Tesis (LUNA) para aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (MOSQUERA).

Resolución N° 1192/2022. -----

7.29) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (CYMBERKNOP), Co-Director (ARMENTANO) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (IPAR).

Resolución N° 1193/2022. -----

7.30) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Director de Tesis (DE BATTISTA), Co-Directora (BENINTENDE) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PRETTO).

Resolución N° 1194/2022. -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

7.31) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Directora de Tesis (QUINTEROS), Co-Directora (REZINI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (ROLDÁN JULIÁN).

Resolución N° 1195/2022. -----

7.32) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Directora de Tesis (ÁLVAREZ), Co-Directora (MENDIETA) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (SANTOS).

Resolución N° 1196/2022. -----

7.33) FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Director de Tesis (RAFFO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (CARNELUTTO).

Resolución N° 1197/2022. -----

7.34) FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Director de Tesis (DE PAULA), Co-Director (LEAL) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ACOSTA).

Resolución N° 1198/2022. -----

7.35) FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Director de Tesis (CARVAJAL) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (AZPITARTE).

Resolución N° 1199/2022. -----

7.36) FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Directora de Tesis (FERNÁNDEZ) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (SALVADOR).

Resolución N° 1200/2022. -----

7.37) FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Directora de Tesis (FERNÁNDEZ) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (RAMÍREZ FREITES).

Resolución N° 1201/2022. -----

7.38) FACULTAD REGIONAL HAEDO: solicitud de designación de Director de Tesis (SANZI), Co-Director (TUREL) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural Mecánica (BRISCIESE).



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1202/2022. -----

7.39) FACULTAD REGIONAL HAEDO: solicitud de designación de Director de Tesis (SANZI), Co-Director (ELVIRA) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural Mecánica (MERONIUC).

Resolución N° 1203/2022. -----

7.40) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Directora de Tesis (LEGNOVERDE), Co-Director (ROMANELLI) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (GUERRERO).

Resolución N° 1204/2022. -----

7.41) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de designación de CoDirectora de Tesis (PANIGATTI) para aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (QUINTERO).

Resolución N° 1205/2022. -----

7.42) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de designación de Director de Tesis (DELRIEUX), Co-Directora (REVOLLO SARMIENTO) y aceptación de aspirante a Magister en Minería de Datos (MALTAGLIATTI).

Resolución N° 1206/2022. -----

7.43) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Directora de Tesis (BORTAGARAY SABARRÓS) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (BARBOSA OYANARTE).

Resolución N° 1207/2022. -----

7.44) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Director de Tesis (BUSSO), Co-Directora (BERCHEÑI) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ESQUIVEL).

Resolución N° 1208/2022. -----

7.45) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Directora de Tesis (GONFIANTINI) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (GRANDE).

Resolución N° 1209/2022. -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

7.46) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Directora de Tesis (SGRECCIA) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (MUÑOZ).

Resolución N° 1210/2022. -----

7.47) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Directora de Tesis (FERRANTI) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (PRADO).

Resolución N° 1211/2022. -----

7.48) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Directora de Tesis (GUTIÉRREZ), Co-Directora (ROMERO) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Sistemas de Información (BERTOSI).

Resolución N° 1212/2022. -----

7.49) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de cambio de Director de Tesis (GONZÁLEZ) y designación de Co-Director (QUAIA) para aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (CORONEL).

Resolución N° 1213/2022. -----

7.50) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Director de Tesis (FERNÁNDEZ), Co-Directora (NISHIHARA HUN) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (SALMOIRAGHI).

Resolución N° 1214/2022. -----

7.51) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Director de Tesis (MACHADO), Co-Director (MOLINA) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (BRITO).

Resolución N° 1215/2022. -----

7.52) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Director de Tesis (GUSILS LEÓN), Co-Directora (ZOSSI) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (NÚÑEZ).

Resolución N° 1216/2022. -----

7.53) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Directora de Tesis (PANICO), Co-Director (PRAT) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (IBIRIS).



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1217/2022. -----

7.54) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de designación de Director de Tesis (LÉPORI) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (ÁLVAREZ STRAZZI).

Resolución N° 1218/2022. -----

7.55) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de prórroga para aspirantes a Magister en Ingeniería Ambiental (BENAVIDEZ, GONZÁLEZ, PRETTO, CONSIGLIO DIEZ, RUHL y ALMADA)

Resolución N° 1219/2022. -----

7.58) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Maestría en Desarrollo Territorial.

Resolución N° 1220/2022. -----

7.59) FACULTAD REGIONAL PARANÁ; FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Ingeniería Estructural, modalidad cooperativa.

Resolución N° 1221/2022. -----

7.60) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de actualización del cuerpo docente de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 1222/2022. -----

7.61) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de incorporación de docente (BLANC) para las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios.

Resolución N° 1223/2022. -----

7.62) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de actualización de la Dirección y el Comité Académico de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios.

Resolución N° 1224/2022. -----

7.63) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de incorporación de docente (LEONARDINI) para la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1225/2022. -----

7.64) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de incorporación de docente (BAJO) para la carrera de Maestría en Minería de Datos.

Resolución N° 1226/2022. -----

7.65) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director Académico (BUCHIERI) para las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios.

Resolución N° 1227/2022. -----

7.66) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de incorporación de docente (LADINO) para las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios.

Resolución N° 1228/2022. -----

7.67) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de docente (BONETTI) para el dictado del Curso “Métodos de Optimización Metaheurística” aprobado para la carrera de Doctorado en Ingeniería mención Sistemas de Información y mención Industrial.

Resolución N° 1229/2022. -----

7.68) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de actualización del cuerpo docente de la carrera de Especialización en Ingeniería en Mantenimiento.

Resolución N° 1230/2022. -----

7.69) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de incorporación de docente (DE LA VEGA MADUEÑO) para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 1231/2022. -----

7.70) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de incorporación de docente (MOLINA) para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Bioenergética.

Resolución N° 1232/2022. -----

7.71) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Posgrado “Planificación de la Enseñanza en el marco de los nuevos diseños curriculares de la Universidad Tecnológica Nacional”.

Ordenanza N° 1895. -----

7.72) FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado “Ciencia de Datos aplicada a Negocios”.

Ordenanza N° 1896. -----

7.73) FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado “TRIZ NIVEL 1 – Teoría de Resolución de Problemas de Inventiva”.

Ordenanza N° 1897. -----

8) Con dictamen de la Comisión de Posgrado y el Consejo de Educación a Distancia

8.1) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado “Interpretación, modelado y resolución de problemas en la administración de la cadena y redes de suministros” en modalidad a distancia.

Ordenanza N° 1898. -----

8.2) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado “Problemáticas en cadena de suministro y logística” en modalidad a distancia.

Ordenanza N° 1899. -----

9) Con dictamen del Consejo Asesor

9.1) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: cambio de Director del Grupo de Tecnología Aeroespacial (GTA) perteneciente a la Facultad Regional Haedo.

Resolución N° 1233/2022. -----

9.2) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Cambio de Director del Grupo de Investigación en Control Avanzado de Procesos y Productos (GICAPP) perteneciente a la Facultad Regional Córdoba.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1234/2022. -----

- 9.3) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Cambio de Vicedirector del Centro de Investigación y Transferencia en Tecnologías y Estrategias para el Desarrollo (CITED) perteneciente a la Facultad Regional Córdoba.**

Resolución N° 1235/2022. -----

- 9.4) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Nuevo Reglamento Interno del Centro de Investigación y Transferencia en Acústica (CINTRA) perteneciente a la Facultad Regional Córdoba.**

Resolución N° 1236/2022. -----

- 9.5) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Creación del Grupo de Energías Convencionales y Renovables (GECOR) perteneciente a la Facultad Regional Avellaneda.**

Resolución N° 1237/2022. -----

- 9.6) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Incorporación a la Carrera del Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, en las categorías y orientaciones solicitadas.**

Resolución N° 1238/2022. -----

VI) COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

- 1) DASUTEN: Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución No 624/02 – Consejo Superior). (Tema permanente).**

-----El Ing. Oliveto da su agradecimiento a la Facultad Regional Mar del Plata, por el trato, por la comidad, felicita a las autoridades de la facultad, porque se nota la hospitalidad, el trabajo, de los docentes y no docentes en el seguimiento de todas las actividades que se fueron realizando. Con respecto al punto 1 dice que cada informe fue distribuido a los todos los presentes por email. Comenta que tuvieron la visita virtual del presidente de Dasuten y el informe resulto satisfactorio para la comision. **Informe.** -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2) SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema permanente).

-----El Ing. Oliveto comenta que se estuvo analizando el seguimiento con la participación del secretario administrativo....

...no pudo conectarse porque justo estaba en viaje en ese momento, pero hay una excelente noticia que tiene que ver con el monto presupuestario que, si todo sale bien, va a recibir la Universidad Tecnológica Nacional para la ejecución 2023, que tiene que ver con un trabajo muy fuerte que vino haciendo el Sr. Rector ocupando las sillas que corresponden y haciendo las gestiones donde hay que hacerlas. Comenta que el Sr. Rector planteaba una base mínima de PESOS CUARENTA Y TRES MIL MILLONES (\$43.000.000.000), se realizó un pedido ambicioso de alrededor de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL MILLONES (\$55.000.000.000) y queda en la planilla que elevó el CIN y el Ministerio, que va a estar en tratamiento en el ámbito legislativo, de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL MILLONES (\$49.000.000.000). Señala que es un récord no solo por la importancia que cobra para la Universidad ese monto, sino porque además la UTN se ubica como la segunda universidad en importancia en la distribución presupuestaria. Cede la palabra al Sr. Rector, porque va a haber una reunión muy importante y le gustaría que el rector lo comparta con el Cuerpo. El Sr. Rector menciona que el día anterior tuvieron una reunión con los Sres. Decanos y con el gabinete donde cada una de las áreas hizo su correspondiente informe extendido y hablaron sobre el presupuesto. Solicita al gabinete si el informe lo pueden hacer por escrito y enviárselo también a los Sres. Consejeros. Fundamentalmente por lo que plantea el Ing. Oliveto donde se detalla



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

en qué se enviaba el piso del presupuesto de 43 mil millones de pesos y lo ideal que para la UTN sería 12 mil millones de pesos más, que hacen un total de 55 mil millones de pesos. Comenta que están en el orden de un promedio histórico de lo que están solicitando y del techo y del piso les otorgarían cerca de 49 mil millones de pesos. Esto hace que por primera vez la Universidad Tecnológica Nacional esté segunda en el tema presupuestario por detrás de la UBA, pero habiendo superado por primera vez a universidades como La Plata y la Nacional de Córdoba. Informa que al día siguiente va a concurrir a una reunión con el Ing. Liscovsky en el Salón Blanco del Ministerio de Educación a firmar el tema del colegio secundario y después, a las 11:45, tienen una reunión que va a asistir el ministro de Economía, Sergio Massa, el ministro de Educación, Jaime Perczyk, secretario de Políticas Universitarias y todos los rectores y rectoras de las universidades nacionales en la sede del Rectorado de la UTN. Señala que tiene la certeza que ese va a ser el presupuesto de la UTN y que no va a haber un recorte presupuestario en el área de educación. Comenta que también las políticas de Estado los han acompañado en muchos proyectos, en otros que tienen que seguir golpeando puertas, pero han sido muy bien recibidos por el secretario de Políticas Universitarias y por el ministro de Educación en los asuntos sobre los contratos programas, la consolidación de presupuesto de algunas facultades en la carrera de Sistemas de Información de Venado Tuerto y muchas situaciones que realmente son muy importantes para la universidad. Agrega que al día siguiente después que termine la reunión, van a informar a todas las facultades del resultado de la reunión. Reitera la solicitud al gabinete que se haga un resumen de los informes y que se envíe a todos los consejeros y consejeras del Cuerpo y que también, como habían quedado en otra reunión con los Sres. Decanos, que cuando cada secretario se comunica con su afín de las facultades,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

todo vaya con copia también a los decanos. El Ing. Oliveto expresa que la otra cuestión que había quedado pendiente de la reunión pasada era la deuda que había del envío de los gastos de funcionamiento. Señala que eso también lo estuvieron charlando con el Secretario Administrativo y el Director de Administración, y la información es que ya está consolidada la entrega de esa deuda, salvo el mes de agosto, con lo cual estarían prácticamente regularizando la situación. Agrega que más allá de lo que va a suceder en la reunión al día siguiente, que sin dudas va a ser muy importante y va a generar por lo menos una consolidación de esa solicitud presupuestaria que está haciendo la Universidad, reiterar la cuestión que muchas veces plantean en el Cuerpo, que es que cada uno de los consejeros empiece a hablar con los legisladores y las legisladoras, diputados y senadores que son de la provincia de cada uno, para que acompañen ese pedido que está haciendo la UTN. Que es un poco de nuevo hacer las gestiones donde corresponden con cada uno de los representantes. Agrega que independientemente del color político de cada uno hay que buscar que los legisladores respondan a lo que la UTN está necesitando. El Ing. Wolhändler, continuando con las cuestiones políticas que se trataron en la comisión, comenta que todos saben que pertenece a un partido que está en la oposición política al gobierno actual, que es el que envió el presupuesto. Un presupuesto que la idea es hacer justamente lo que dijo el Ing. Oliveto, el lobby con los legisladores a los cuales podría o no tener más o menos llegada, para defender el presupuesto en el Congreso que es el lugar donde puede ser modificado o rechazado. Todo eso teniendo en cuenta que están hablando de un presupuesto de ajuste en general, que ha presentado el Gobierno nacional al Congreso, en el cual seguramente por las gestiones del Sr. Rector o en el CIN han sido beneficiados y se ha dicho que al presupuesto universitario total aumentó un 221% y el de la UTN un 243%. Comenta que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

esos son los porcentajes, con lo cual están siendo beneficiados dentro de ese contexto de presupuesto de ajuste, el cual todos saben que la inflación en el presente año los ha llevado a que, por ejemplo, el valor actual hasta septiembre es del 78% y los salarios docentes y nodocentes no se ha ajustado en eso. De cualquier manera, insiste que van a hacer el esfuerzo para que el presupuesto de la Universidad sea aprobado o mejorado, así como está dentro de la Comisión de Presupuesto de tanto diputados como de senadores. El Prof. Gutiérrez manifiesta que hace muchos años que trabaja en la Universidad y toda la vida fue castigada y es muy probable que sea por sus orígenes. Expresa que nunca vio el presupuesto que le correspondería a una universidad que sus carreras principales son la ingeniería. No es lo mismo graduar a un ingeniero que graduar a un psicólogo. Es muchísimo más el costo de la carrera sin desmerecer a los psicólogos, filósofos, etc. Considera que la UTN tiene otros costos que otras universidades nacionales. Agrega que nunca vio un anteproyecto así como el que presenta el Poder Ejecutivo. Es un anteproyecto que lo eleva al Poder Ejecutivo al Congreso de la Nación e ingresó por la Cámara de Diputados, donde los números, como bien dijo el presidente de la Comisión de Presupuesto y Administración y el Sr. Rector, son números alentadores. Comenta que es la primera vez en la historia que la UTN estaría en el segundo lugar de ese anteproyecto que presenta el Gobierno Nacional. Gobierno Nacional que ha privilegiado indudablemente, por lo que vieron los nodocentes, a la ciencia y la tecnología y ha privilegiado a las universidades nacionales. Señala que realmente es un presupuesto, que como dice el Sr. Rector, falta mucho, porque la amplia mayoría de ese anteproyecto se va a destinar a los sueldos, que es el inciso uno, pero lo han mejorado mucho. Expresa que no es fácil ganarle a la Universidad Nacional de Córdoba con todo el lobby que hace Córdoba o ganarle a la Universidad Nacional de La



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Plata, con todo el lobby que hace esa universidad y otras tantas que son más grande que la UTN. Menciona que la UTN está en un tercer o cuarto lugar en importancia y sobre todo para el país y para la industria nacional, es la primordial cuando hablan de pymes, empresas nacionales o todo lo que significa lo nacional en los ingenieros. Felicita al Sr. Rector y dice que nada es mágico, o como diría alguna expresidenta: “no fue magia”. Agrega que, como bien dijo el Ing. Oliveto, se están ocupando las sillas y dentro de esas sillas que se ocupan está la Secretaría Administrativa y el Ing. Guillaumet, que están haciendo mucho trabajo, van a pelearla al CIN, y no solamente es mérito del Sr. Rector, sino de su equipo de trabajo a lo cual destaca, porque no hay un solo secretario que no esté a la altura de las circunstancias y es para sacarse el sombrero. Informa que, en el presupuesto asignado a la UTN, no tienen los números finos de ese dinero. La Comisión no sabe a ciencia cierta sobre ese dinero, que parte va al inciso uno, dos o tres. Es por ello por lo que la Comisión no abordó cuánto se destinaría a ciencia y tecnología o a las becas estudiantiles, porque manejaron un número global del presupuesto. Aclara que esos números finos imagina que saldrán del Congreso de la Nación, donde cada partido político lo lleva a negociación y la oposición no quiere aprobar el presupuesto porque estarían enojados con el Poder Ejecutivo que no quiere las PASO. Entonces es todo una negociación y en una de esas los vuelven a dejar sin presupuesto. Comenta que en esas negociaciones empiezan las miserias de los partidos políticos y que entonces no den por sentado, más allá de la buena voluntad que tengan de hablar con algún senador o diputado, se actúa en bloque. Señala que por más que él hable con el senador del pueblo, seguramente el jefe de bloque le diga que tienen que ir en tal dirección o no les quieran aprobar las PASO. Imagina que a fines de octubre las negociaciones se irán a terminar en la Cámara de Diputados y una vez que se aprueba pasa a Senadores, donde también



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

hay senadores que pelean por sus universidades nacionales que las tienen en sus provincias. Reitera que falta un largo camino que terminará en noviembre. Expresa que, si las cosas son así y ojalá que así sea, considera que la reunión sería con el Gobierno nacional ya que el Sr. Rector nombró al ministro Massa y Perczyk, y hay que ver qué quieren del otro lado. No cree que el rector de la Universidad Nacional de Córdoba no haga nada y no hable con el gobernador Schiaretti. Manifiesta que no le gustaría que el el Cuerpo entienda que la Comisión de Presupuesto informó tal cosa, cuando puede ser que salga otra. Aclara que hasta el momento las cosas van bien y cuando tengan los números finos, la Comisión sabrá el año próximo cómo poder encarar la distribución del presupuesto y ahí podrán decir a ciencia cierta si los alumnos van a tener aumentos de beca o si las carreras están financiadas verdaderamente como las consiguió el rector. Porque además del presupuesto, se han conseguido obras, las carreras y recategorizar al personal nodocente. Menciona que lo que ha hecho el Sr. Rector en tan poco tiempo es para sacarse el sombrero y hay que resaltar esas cosas, porque no es solamente un presupuesto. En los pocos meses que lleva el Sr. Rector al frente de la universidad y el personal nodocente está agradecido. Señala que han conseguido recategorizar a un montón de gente que ni soñaba en tener las categorías que tienen. Agrega que también sabe que falta mucho y cuando algunos decanos solicitan concursos hay que ir a golpear la puerta, donde saben que hay un montón de argentinos que no están comiendo o que comen en un comedor y no lo hacen con su familia. Reitera el agradecimiento del personal nodocente al Sr. Rector, a su equipo de trabajo con unos secretarios que son fantásticos y que trabajan a la par. Manifiesta su deseo del que el presupuesto se apruebe, pero señala que es un presupuesto que no alcanza. Es un presupuesto que tampoco va a alcanzar para solucionar todos los problemas que hoy tiene la universidad.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Igualmente menciona que están en segundo lugar y ojalá que en febrero puedan repartir bien el presupuesto que le toca a la universidad, que de alguna buena vez por todas las facultades denominadas chicas se les reconozca todos los gastos que están teniendo, porque todavía no ven en sus presupuestos lo que corresponde a facultades regionales como cualquier otra, y para darle a uno hay que sacarle a otro. Considera que la Comisión de Presupuesto tiene que estar a la altura de las circunstancias y alguna vez discutir en serio el presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional. No puede ser que se siga repartiendo el dinero a facultades regionales como si fueran unidades académicas y se llenan la boca diciendo que son facultades regionales. Solicita paciencia al plenario, porque no tienen los números finos, pero apenas los tengan, la idea de la Comisión es juntarse antes del próximo plenario que será en febrero. Aclara que si en noviembre tuvieran los números finos del Congreso de la Nación, no importa el tiempo, se tendrían que juntar en diciembre o en enero, para repartir el dinero de una buena vez y que sea en forma equitativa para todos. El Sr. Rector manifiesta que sería muy triste que por segundo año consecutivo el Congreso no apoye el presupuesto nacional, donde incluye indudablemente a las universidades, porque no aprobar un presupuesto es descreer en las necesidades de la universidad. Comenta que no les ha ido mal, pero considera que no es el camino cuando hay un presupuesto reconducido y que por decisiones políticas más que administrativas del gobierno nacional, se ha respetado lo que presentaron en el presupuesto vigente. Señala que no lo asusta si no se aprueba, porque cree que va a seguir de la misma forma, respetando las necesidades y la importancia que tienen como universidad y que había una parte que no se les reconocía. Dice que tampoco conoce los detalles al igual que la Comisión y seguramente después la reunión y con la colaboración del secretario administrativo, del director administrativo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

y el Ing, Guillaumet, van a poder desmenuzar en qué pueden venir o no esos 49 mil millones de pesos. Aclara que es un anteproyecto y no quieren desdecirse después. Simplemente están un poco esperanzados. Considera que el Congreso debería aprobar el presupuesto de las universidades públicas. Agradece el reconocimiento de los docentes hacia él como para todo el grupo y a cada uno de los consejeros que son los que legislan en el órgano máximo de gobierno de la universidad junto a los decanos que administran las facultades y a todos los claustros. Cree que todos en su región y en su lugar, con los municipios, gobiernos provinciales y a través de ello con gobiernos nacionales, permanentemente están buscando soluciones a las facultades, que están íntimamente relacionados con algo y que ahí puede estar un poco el secreto de este incremento en el presupuesto, donde no tienen un reconocimiento como poseen las universidades que tienen medicina, hospitales y su columna presupuestaria relacionada a la salud. Manifiesta que la UTN también tiene algo fundamental y es que están relacionados al trabajo y a la producción. Generan graduados para que colaboren al crecimiento de la patria en el sector socio productivo, que es el que les relaciona íntimamente y eso tiene que ser reconocido. Señala que, como bien lo explicó el Prof. Gutiérrez, sobre los costos de la UTN en la formación para generar graduados, que a veces se complica por la falta de recursos en la preparación teórica y práctica de los graduados para que puedan ir a las empresas e industrias realmente preparados y no aprendiendo después cuando empiezan a trabajar dentro de la misma empresa. Manifiesta que no golpea puertas. Considera que las tienen abiertas y tienen una convicción plena y absoluta que si les cierran las puertas no las van a golpear, las van a patear. Reitera el agradecimiento por el reconocimiento y van a poner todo el esfuerzo para estar a la altura de semejante desafío.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 3) **RECTOR: Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2022.**

Resolución N° 1239/2022 . -----

- 4) **FACULTADES REGIONALES: Incorporación y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2022.**

Resolución N° 1240/2022 . -----

- 5) **FACULTADES REGIONALES: Distribución y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2022.**

Resolución N° 1241/2022 . -----

- 6) **FACULTADES REGIONALES: Solicitan crédito presupuestario para la realización de concursos Docente, Nodocente y Carrera Académica.**

Resolución N° 1242/2022 . -----

7) FACULTADES REGIONALES: Aceptación de donaciones

-----El Ing. Oliveto informa que tiene el visto bueno de la Comisión con una solicitud para la próxima. Porque ya hicieron las averiguaciones pertinentes en forma particular como miembros de la Comisión. Pero para la próxima reunión en lo que se referencia con donaciones de dinero en efectivo haya una información del origen de ese dinero en efectivo. Normalmente reciben donaciones de materiales, lo aprueban. En este caso hubo dos donaciones de dinero en efectivo. Averiguaron el origen en los dos casos y obviamente la comisión está de acuerdo en aprobarlo. Pero piden que para la próxima reunión haya algún expediente o copia de expediente para saber el origen de esos fondos, para que sea más fácil el tratamiento. El punto está aprobado por la Comisión. Se pone a consideración del cuerpo por su aprobación y resulta aprobado mediante

Resoluciones N° 1243 a 1260/2022-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

8) GUTIERREZ, NORBERTO R.: Solicita tratamiento sobre Concursos Nodocentes - Categorías vacantes.

-----El Ing. Oliveto informa que este tema fue tratado por la Comisión. Se resolvió que un grupo de los decanos de la Comisión iban a tener reunión con el decano correspondiente afectado a este planteo. Se llegó a un acuerdo en términos de la realización de concurso y de un diálogo con el claustro Nodocente. El Consejero Gutiérrez agradecerle al decano al cual se está haciendo referencia porque ha entendido el trabajo que se hace, que no es fácil recategorizar a la gente, jerarquizar a la planta del personal Nodocente. Dice que el Ing. Soro los acompañó permanentemente al ministerio y ya de un tiempo a esta parte, en tan poco tiempo han conseguido varias direcciones. Hay más de 25 facultades que han recibido una o dos direcciones y la verdad es que es algo importante, porque eso va a permitir que se produzca el corrimiento y que otros compañeros puedan seguir subiendo de categoría. Es una manera de que también ganen más dinero, porque no solamente pasa por ser director, sino también hay un mejoramiento en los salarios. Considera que por donde pasa el Fondo Monetario Internacional ningún país queda bien. Algunos estuvieron de acuerdo y han firmado un acuerdo con el Fondo Monetario, pero él se llenó de orgullo cuando un presidente desendeudó al país con el Fondo y ahora de vuelta se está en el fondo con el agravamiento de que se endeudaron a 100 años. Dice que ni sus nietos van a terminar de pagar una deuda que se tomó y van a seguir los ajustes. Está convencido que va a haber más ajustes. De hecho, dijeron que no se iban a meter con la educación y Massa lo primero que hizo fue bajar 50 mil millones de pesos en la educación, en los planes conectar y dice que no van a tener impacto. Pero para él sí empezó el ajuste, entonces no tocó a las Universidades. Pregunta al Cuerpo si ponen la mano en el fuego por Massa.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Él no. O si ponen la mano en el fuego por el Fondo Monetario, que va a perdonar algo. Él tampoco, porque ya se vivió y tienen miedo. Expresa que salió un decreto que congela la planta de la administración pública centralizada y descentralizada donde están las universidades. Pero es un congelamiento que no puede entrar gente nueva. Si se jubilan, renuncian o fallecen ahí la planta se puede cubrir. Pero si hoy quisieran incorporar gente nueva a la planta no se puede, ya está congelada. Manifiesta que el Fondo Monetario cada tres meses controla el dinero a la Argentina y el segundo trimestre estuvieron en Estados Unidos y le aprobaron el segundo trimestre a la Argentina. El tercer trimestre se aprobaría en el mes de diciembre. Menciona que con el ajuste le va a tocar a los empleados públicos y esto perjudica a las universidades, porque van a congelar las categorías como ya ha pasado. Entonces vuelve a solicitar a los decanos que llamen a las categorías que todavía no han llamado a concurso, porque cuando no se llamen y esto se congele, no las van a poder llamar más. Agrega que hay un montón de gente que se va a perjudicar. Aclara a los decanos que no es que, si no llaman los concursos, se quedan con la plata y la gastan en otra cosa. El Poder Ejecutivo no se las da. No es que tienen la plata de un cargo cuatro que no se llamó a concurso. El gobierno no le da la plata a la facultad. Por lo tanto, ese Nodocente que debería concursar, cualquiera sea, no puede acceder a tener eso. Entonces, si hay un montón de Facultades Regionales que tienen cargos vacantes, por qué no se llaman a concurso. Comenta que hace poco el Sr. Rector y él han tenido una muy buena noticia de ALPA que les dieron direcciones nuevas. Esas direcciones tienen algo que ver con algo que se llama RHUN y es algo que se informa al Ministerio para que después lo deposite en los cajeros de cada uno de los compañeros Nodocentes y Docentes. En este caso se refiere a los Nodocentes. Si al 15 de noviembre no están hechos los concursos, es muy probable que no entren en ese



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RHUN para que el año próximo puedan recibir los aumentos salariales, y si no reciben los aumentos salariales tiene que salir del presupuesto de la Universidad. Expresa que no todos tienen por qué saber esto, pero aquellos que tienen alguna responsabilidad política en la Universidad lo tienen que saber, que son los decanos y es el Sr. Rector. Entonces, si se llama a concurso una dirección, después viene un corrimiento e inmediatamente hay que llamar al otro concurso y así según el corrimiento que se haga. Dice que hay Facultades Regionales que de una categoría siete es probable que pasen a una categoría dos o de una categoría cinco pasen a una categoría dos, porque no tienen nada en el medio. Se compromete, desde el gremio Nodocente y como consejero superior, y que después de muchos años tienen el compromiso del Sr. Rector, de seguir peleando las categorías intermedias que las Facultades Regionales no tienen. Pasan de un cargo inferior a una a una jefatura inmediatamente y eso está mal. Comenta a todos los decanos que el 40% de la planta Nodocente es categoría siete. Que el 40% de los compañeros Nodocente es pobre, lo dice el INDEC y están por debajo de la línea de la pobreza. Pregunta qué cosas no están entendiendo los decanos que no llaman a los concursos. No lo puede entender porque es una manera que se llenan la boca hablando bien del personal Nodocente, desde la limpieza, el trabajo que hacen y en pandemia estuvo a la altura de las circunstancias. Comenta que la DASUTeN funcionó espectacularmente bien. Entonces deben llamar a los concursos. Si el personal Nodocente realmente está a la altura de las circunstancias, va a decir el concurso si están o no están aptos para ganar ese cargo. Lo que no se puede hacer es retener un cargo y no llamarlo a concurso. Solicita a los decanos que llamen prontamente a cubrir las categorías dos que se le han conseguido. En diciembre, donde se congele, porque él por lo menos no cree en el compañero Massa y todos lo que son amigos de los Estados



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Unidos, así que nadie le puede decir que no se va a congelar la planta. Reitera el pedido que llamen a concurso de las categorías rápidamente. Si al 15 de noviembre no están y después congelan la planta, harán responsables a los decanos porque es una desidia no llamarlo, porque al día de la fecha más de la mitad ya llamaron a los concursos. Comenta que en el día de hoy lo acaba de llamar el director de Recursos Humanos de Avellaneda avisando que el decano de la Facultad Regional Avellaneda ya rápidamente llamó a los concursos y agradece al Licenciado Garaventa. Agrega que todos tienen que rápidamente a llamar los concursos. Insiste, que sabe que administran lo mejor que se puede, pero en este caso no se quedan con la plata los decanos, la plata no se las da el Poder Ejecutivo. Les pide que llamen a los concursos para beneficio de los Nodocentes. Se pone a consideración para el retiro de temario y resulta aprobado. **Se retira del Orden del Día.** -----

VII) COMISIÓN DE ENSEÑANZA

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

1) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente).

-----El Ing. Macaño saluda a los presentes e informa que al igual que en la reunión anterior, la CONEAU ya estableció las nuevas fechas para las autoevaluaciones. Hay un gran conjunto de facultades que tienen que hacer la presentación de la autoevaluación en mayo, y este conjunto es el que va a guiar al resto de las facultades con respecto a la problemática. Hubo una reunión de secretarios académicos la semana pasada donde estuvo presente personal de la CONEAU. La Ing. Cuenca Pletsch informa que en la reunión de la semana pasada participaron, además de los secretarios académicos, la de DNGU, es decir, la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, que es la que valida los



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

títulos y la CONEAU. Una parte de las preocupaciones de las facultades tenía que ver con la tramitación de los títulos en función de cómo se implementen la transición dentro de cada carrera, en cada Facultad Regional. Una duda que existía tenía que ver con alguna normativa de la de DNGU que por ahí en algunos casos no quedaba muy clara respecto de qué sucedía si una facultad implementaba el nuevo plan, el año que viene, de los cinco años. Es decir, tenía todos los estudiantes dentro del plan nuevo y la resolución de acreditación llegaba con posterioridad a que egrese algún estudiante o alguna estudiante de la carrera. Quedó claro en la reunión que no es posible emitir títulos si no se tiene resolución de acreditación. La DNGU para poder emitir los títulos tiene que tener la resolución de acreditación informada por la CONEAU a la DNGU y haber iniciado el expediente de validez del título. Si cuando envían un título de un graduado, de una graduada, aún no está firmada la resolución ministerial, pero ya está iniciado el expediente. La DNGU va a dar curso a ese título, pero si no está la resolución de acreditación y no está iniciado el expediente en la DNGU, no habrá posibilidades de emitir ese título. Entonces, eso es muy importante tener en cuenta, porque no solamente acá entra en juego en qué año toca la acreditación, sino también los tiempos que transcurren entre que la facultad presenta la auto evaluación, que es la fecha en que tiene que cerrar el proceso de auto evaluación que la CONEAU hace la evaluación, hacen las visitas. Las visitas se van a hacer en principio virtuales, pero no descartan que en algunos casos que tengan algún requerimiento van a hacer también en el lugar. Eso lleva un tiempo que a veces uno pensaría que pueden ser tres meses, pero a veces pasan seis meses o un poco más entre que la CONEAU se expide. Sí tienen requerimientos, las facultades tienen que contestar y entonces la CONEAU tiene que volver a evaluar y una vez que sale la resolución, que tiene que darse en el marco de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

una reunión de la CONEAU hasta que la envíen a la DNGU y se inicia el trámite en la DNGU, puede llevar un tiempo, entonces no es conveniente estar tan ajustados con el tiempo. Eso fue muy esclarecedor para quienes no lo entendían de esa forma. Después la CONEAU les resolvió algunas dudas que tenían en algunos casos respecto de la carga del sistema y en otros casos respecto de algunos criterios de evaluación. Queda claro que hay algunos aspectos donde le preguntaron si existen indicadores de mínima que tengan para decir si la cantidad de proyectos de investigación, de investigadores, de estudiantes participando en proyectos de investigación, o sea un valor mínimo y dijeron que no, porque todo depende del contexto, depende de las características de la carrera, del proyecto de desarrollo de la carrera. Todas las carreras tienen que tener un plan de desarrollo institucional y en el marco de ese plan de desarrollo institucional, que ellos tienen bastante definidos en los videos que ponen a disposición en la página de la CONEAU se detalla bastante que información tiene que haber. Y en ese sentido hay toda una cuestión de seguimiento de graduados, de estudiantes, de participación de los claustros que aprovecharon también para recordar. Después el Secretario de Planeamiento va a ahondar pero lo que le plantearon a los secretarios académicos y secretarias es que es importante la participación de todos los claustros de cada Facultad Regional en responder el repensando y después en participar en las reuniones en las facultades, porque eso va a ser un insumo muy valioso para la acreditación, porque cada facultad va a tener sus resultados y va a poder argumentar y plantear que algunos cambios y algunos planes de mejora lo hacen en base a esos resultados que hizo una consulta a la comunidad. Y eso es lo que obtuvieron como propuestas y como mejoras a realizar. Agrega que las visitas, si bien van a ser virtuales, van a ser unas visitas en la que quieren ver en tiempo real los espacios que están solicitando. Entonces van a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

mandar unas instrucciones para que en el momento que se conecte la gente encargada de las visitas, haya personas que vayan con un celular mostrando los espacios que ellos les pidan. No es una reunión donde no van a mirar la infraestructura, los laboratorios, determinadas cuestiones que requieren ver, sino que están elaborando todo un protocolo para que no sean solo reuniones donde se ven cuadraditos, sino que puedan ver el espacio en el momento en que lo están solicitando.-----

- 2) **SECRETARÍA DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA: Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia o Discriminación de Género u Orientación Sexual – Ord. No 1638 y Proyecto Integral de Discapacidad, Derechos Humanos y Género e Identidad de Género – Res. CS. No 573/19 (Tema permanente).**

-----El Ing. Macaño informa que, habiendo conversado con la Secretaría de Coordinación, entendieron de que los aspectos puntuales que demande esta actividad van a ser girado a las comisiones correspondientes. Entonces, en acuerdo con esta Comisión, solicitan al Consejo el retiro del temario. Se aprueba y **Se retira del Orden del Día.** -----

- 3) **SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente).**

-----El Ing. Macaño informa que la Dirección de Concursos eleva una nómina de 43 profesores titulares externos a esta universidad y esta Comisión propone aprobar la constitución de estos jurados externos de la Universidad. Se pone a consideración y se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1261/2022.** -----

- 4) **SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Análisis y seguimiento de la oferta académica UTN - Reformulación de la oferta académica: Lineamientos y bases para nuevos Diseños Curriculares. (Tema permanente).**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Macaño informa que han estado todo este año discutiendo nuevos planes de estudio. Sin embargo, el análisis y seguimiento de la oferta académica, no ha concluido. Tenían planes de estudio que tienen titulación intermedia. Secretaría Académica ha hecho las consultas correspondientes a la DNGU con respecto a cuál es la estructura que deben tener los diseños de los títulos intermedios, teniendo en cuenta que esta es una actividad nueva para ellos. Siempre estaban incluidos y están incluidos como nombre en los diseños curriculares actuales, pero la DNGU indica que tiene que ser aprobado la titulación intermedia por ordenanza independiente. Es por eso que se elaboró un lineamiento básico para el desarrollo de las ordenanzas de Diseño Curricular de Títulos Intermedios de carreras de grado. Ha sido analizada por la Comisión. Tiene aspectos interesantes. Es un recorte de los diseños curriculares en los cuales se basan. Se pide en estos lineamientos que haya una correspondencia con los títulos de grado, que son los títulos madres y los títulos intermedios que sean, en principio de no más de tres años de duración. Tiene que incluir espacios interdisciplinarios. Elaboración de perfiles y alcances. Por ordenanza aparte se tiene que establecer el régimen de correlatividades, equivalencias y homologación de los títulos intermedios. Y con estos lineamientos que esta Comisión propone y pone a consideración, Secretaría Académica elabora un documento base, un documento de Word que va a girar a todas las redes de directores para que todas aquellas carreras que tienen titulación intermedia puedan elaborar lo antes posible la Ordenanza de titulación Intermedia. Se somete a consideración y resulta aprobado, constituyendo la **Ordenanza N° 1900**. -----

- 5) **SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Proyecto-Programa de Innovación en Educación para la formación de profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional (Innova@UTN) (Tema permanente).**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Macaño informa que por Secretaría Académica les han elevado dos propuestas de cursos de uno de estrategia y modelos para la enseñanza de matemáticas, desarrollado en forma virtual y un taller de rúbricas de evaluación, también elaborado en forma virtual. Entonces, dentro de este tema, esta Comisión propone dos resoluciones del Consejo Superior para aprobar la conformación de estos cursos. Resultando aprobado y constituyendo las **Resoluciones N° 1262 a 1263/2022**.-----

- 7) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Por Resolución de Consejo Directivo N° 955/2022 solicita prórroga para presentar la Tesina a la estudiante CHAPARRO, Analia - Legajo N° 17502, perteneciente a la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática, que dicta esa Facultad Regional.**

-----El Ing. Macaño aclara que, dado que tienen dos reuniones donde no han podido tener toda la información necesaria para tomar una decisión, esta Comisión propone retirarlo del temario. Se aprueba y **Se retira del Orden del Día**.-----

- 8) **SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva proyecto de adecuación del diseño curricular y propuesta de régimen de correlatividades y equivalencia de la Carrera Ingeniería Mecánica para todo el ámbito de la Universidad.**

Ordenanza N° 1901 a 1902. -----

- 13) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 895/2021, el Consejo Directivo solicita modificar las condiciones de ingreso a la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ciclo de Complementación Curricular.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 14) **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Por Resolución N° 252/2022, el Consejo Directivo solicita convalidar el otorgamiento de equivalencias al alumno PAVETTI, Lisandro, en la carrera Ingeniería Mecánica.**

Resolución N° 1264/2022.-----

- 15) **SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Aprueba lineamientos para la transición curricular de determinadas carreras de Ingeniería**



Ordenanza N° 1903 . -----

16) Designación de Docentes

a) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES

16.1) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación de la Docente HUBER, Gisela Vanesa como Profesora Adjunta.

Resolución N° 1268/2022 . -----

16.2) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del Docente GIOACCHINI, Gustavo como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 1269/2022 . -----

16.3) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del Docente MATTOLINI, Gabriel Mauricio como Profesor Titular.

Resolución N° 1270/2022 . -----

16.4) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de la Docente VEGA, Noemí como Profesora Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 1271/2022 . -----

16.5) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de la Docente TOMAZZELI, Gabriela Beatriz como Profesora Asociada.

Resolución N° 1272/2022 . -----

16.6) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de la Docente RODRÍGUEZ, Sara como Profesora Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 1273/2022 . -----

16.7) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de la Docente ANGELELLI, Ana Beatriz como Profesora Asociada con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 1274/2022 . -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

b) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES

16.8) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Designación del Docente ZURVERA, Mariano Gabriel como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1275/2022 . -----

16.9) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación del Docente CONTE, Diego Jesús como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1276/2022 . -----

16.10) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación del Docente CONTE, Diego Jesús como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1277/2022 . -----

16.11) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del Docente MOLL, Flavio Héctor como Jefe de Trabajos Prácticos.

Se retira del Orden del Día. -----

c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario

16.12) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PEYREGNE, Marcelo Luis como Profesor Titular.

Resolución N° 1278/2022 . -----

16.13) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MACHALEC, Jorge Guillermo como Profesor Adjunto con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 1279/2022 . -----

16.15) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de HAUDEMANN, Norma Yolanda como Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Despacho . -----

16.16) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:
El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ZABALETT, Alejandro como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva.

Despacho . -----

d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario

16.17) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GRACIA, Germán Enrique como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1280/2022 . -----

16.18) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:
El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MARTIN, Matías Sebastián como Jefe de Trabajos Prácticos.

Se retira del Orden del Día. -----

16.19) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:
El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TURIN, Fabricio Javier como Jefe de Trabajos Prácticos.

Se retira del Orden del Día. -----

17) Llamados a Concurso

17.1) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 201/2022.

Resolución N° 1281/2022 . -----

17.2) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 202/2022.

Resolución N° 1282/2022 . -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

17.3) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Elementos de Máquinas en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 580/2022.

Resolución N° 1283/2022 . -----

17.4) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Ingeniería Mecánica I en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 580/2022.

Resolución N° 1284/2022 . -----

17.6) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Diseño Mecánico en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 580/2022.

Resolución N° 1285/2022 . -----

17.8) FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Sistemas de Potencia en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021.

Resolución N° 1286/2022 . -----

17.9) FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Generación, Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021.

Resolución N° 1287/2022 . -----

17.10) FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Máquinas Eléctricas II en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021.

Resolución N° 1288/2022 . -----

17.11) FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Electrotecnia I en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021.

Resolución N° 1289/2022 . -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

17.24) FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Química Orgánica en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021.

Resolución N° 1290/2022 . -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

16) Designación de Docentes.

a) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.

16.20) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente ARRIETA, Cristian como Profesor Titular.

Resolución N° 1291/2022 . -----

16.21) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente APRIGLIANO, Fernando como Profesor Asociado.

Resolución N° 1292/2022 . -----

16.22) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente CATALANO, Natalia como Profesora Titular.

Resolución N° 1293/2022 . -----

16.23) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente BOGGI, Silvina como Profesora Titular.

Resolución N° 1294/2022 . -----

16.24) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente TILLI GENERO, Patricia como Profesora Asociada.

Resolución N° 1295/2022 . -----

16.26) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Designación del docente MARTINEZ LLANEZA, Daniel Jorge como Profesor Titular.

Resolución N° 1296/2022 . -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

16.28) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del docente LORENZÓN, Germán Gustavo como Profesor Titular.

Resolución N° 1297/2022 . -----

16.29) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del docente MARELLI, Pablo como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 1298/2022 . -----

16.32) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente MATEUCCI, Ricardo Rafael como Profesor Titular.

Resolución N° 1299/2022 . -----

16.33) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente CARLEVARO, Carlos Manuel como Profesor Titular.

Resolución N° 1300/2022 . -----

c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

16.38) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MIOTTI, Cristian Ariel como Profesor Titular.

Resolución N° 1304/2022 . -----

16.39) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de COSTAMAGNA, Marcelo Alejandro como Profesor Titular.

Resolución N° 1305/2022 . -----

d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

16.40) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SACCO, Lucía Carlota como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Se retira del Orden del Día. -----

16.41) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SPARVOLI, Valeria como Jefa de Trabajos Prácticos.

Se retira del Orden del Día. -----

16.42) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de OLMOS, María Alejandra como Jefa de Trabajos Prácticos.

Se retira del Orden del Día. -----

16.43) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MERETTA, Javier como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva.

Se retira del Orden del Día. -----

16.44) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PETRONI, Juan Carlos como Jefe de Trabajos Prácticos.

Se retira del Orden del Día. -----

16.45) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CARRANZA, Germán Eduardo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1306/2022 . -----

16.46) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PALAZZOLO, José Fabián como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1307/2022 . -----

16.47) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ABALLAY SOTERAS, Adrián Humberto como Jefe de Trabajos Prácticos.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1308/2022 . -----

16.48) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BARROS, Juan Esteban como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1309/2022 . -----

16.49) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BRITZ, Carlos Leonardo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1310/2022 . -----

16.50) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MOLINA, Ramón Roberto como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1311/2022 . -----

17) Llamados a Concurso.

17.34) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Control Automático de Procesos en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 662/2022.

Resolución N° 1312/2022 . -----

17.35) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Matemática Superior y Aplicada en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 662/2022.

Resolución N° 1313/2022 . -----

17.36) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en la asignatura Laboratorio Tecnológico en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 1832/2022.

Resolución N° 1314/2022 . -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

17.37) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en la asignatura Física I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 1926/2022.

Resolución N° 1315/2022 . -----

17.38) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en la asignatura Física II en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 1927/2022.

Resolución N° 1316/2022 . -----

17.39) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en la asignatura Física II en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 1927/2022.

Resolución N° 1317/2022 . -----

17.40) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en la asignatura Informática I en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 1925/2022 con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 1318/2022 . -----

17.41) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Para Profesor en la asignatura Inglés I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 92/2022.

Resolución N° 1319/2022 . -----

17.43) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en la asignatura Biotecnología en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 2260/2022.

Resolución N° 1320/2022 . -----

17.48) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 876/2022 con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 1321/2022 . -----

17.49) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en la asignatura Ensayo de Materiales en el Departamento de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 420/2022.

Resolución N° 1322/2022 . -----

17.50) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en la asignatura Fundamentos de Informática en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 417/2022.

Resolución N° 1323/2022 . -----

18) Concursos Desiertos

18.1) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Declara desierto el concurso para Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Tecnología de la Energía Térmica del Departamento Ingeniería Química.

Resolución N° 1265/2022 . -----

18.2) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Declara desierto el concurso para un cargo de Profesor Titular en la asignatura Laboratorio Tecnológico del Departamento de Ingeniería Química.

Resolución N° 1266/2022 . -----

19) Renuncias.

19.1) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Aceptar la renuncia presentada por la Docente HUBER, Gisela Vanesa al cargo de Profesora Adjunta en la asignatura Pensamiento Sistémico del Departamento de Ingeniería Industrial.

Resolución N° 1267/2022 . -----

20) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente).

Resolución N° 1383 a 1399/2022 . -----

21) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Convalidaciones. (Tema Permanente).

Resolución N° 1400 a 1542/2022 . -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

22) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente).

-----El Ing. Macaño señala que el porcentaje de la primera columna del informe entregado, el 39% representa un sensible incremento en la Reunión del Consejo Superior, con respecto a la aprobación de títulos de grado. Señala que en la reunión anterior estaban por debajo 32%, lo cual era menos de 1/3 de los títulos que está emitiendo la Universidad correspondía a títulos de ingeniería. Señala que en el presente por poco están llegando al 40%. Cree que aun así deben redoblar los esfuerzos todas las Facultades para mejorar la tasa de graduación en ingeniería. Comenta que con todo eso, también se ha debatido en Comisión de Enseñanza el enorme esfuerzo que representa el control de todos los expedientes de títulos que llega a Rectorado, y es por eso por lo que le pide a la secretaria Académica si puede realizar un breve resumen. La Ing. Cuenca Pletsch informa que la reunión con las y los secretarios Académicos presentaron un informe de la Dirección de títulos referido al total de expediente de títulos ingresados en el presente año, y las cantidades de rechazo por los errores en los expedientes. Dichos rechazos generan que vuelvan a la Facultades, que éstas resuelvan el problema detectado, y envíen nuevamente el expediente para continuar el trámite. Señala que en el presente informe tienen hasta el mes de agosto ingresado 6143 expedientes de títulos, de los cuales 2240 debieron ser devueltos a la Facultades por errores en los datos faltantes. Señala que 54% de total de expedientes ingresados fueron devueltos, lo que hace reflexionar respecto de la necesidad de que el dato este correcto en origen, implementando procesos de calidad y de control en el origen para que luego los expedientes puedan ser trabajados, analizados y aprobados más rápidos. Señala que dichos errores representan más demora para los profesionales, y esas demoras traen



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

algunos problemas legales. Señala que de ese total ellos le entregan a cada secretaria y secretario académico de su Facultad. Señala que hay 6 Facultades que implican el 70% de los errores de rechazos de expedientes, por lo que tienen que trabajar con ese grupo de Facultades en primer lugar haciendo capacitaciones, dejando material, procesos, como debe presentarse cada expediente, que se debe controlar en cada uno, que significa que eso no pueda venir de una forma y llegue de otra. -----

-----El Prof. Gutiérrez dice que en principio es preocupante y cree que deberían atacar el problema ya que entiende que ese trabajo, por lo general, lo hacen los compañeros Nodocentes, aquellos que están en académica, en alumnos, pero dice también que, a su juicio, rectorado debería acompañar e ir a las Facultades Regionales a capacitar. Señala que hay 6 facultades regionales y tienen en rectorado gente que, si les avisan con tiempo, no tiene problema en ir a las regionales y ver en que se están equivocando ya que indudablemente el personal Nodocente se está equivocando. El consejero Gutiérrez cree que atacar a través de una capacitación direccionada y yendo a la regional, es de alguna manera buscarle la solución a lo planteado por el presidente de la comisión. Cree que se solucionaría con más capacitación, con más horas de trabajo y que por allí podría haber una salida. -----

-----El Ing. Wolhender señala que un consejero superior había presentado en alguna oportunidad, un proyecto para alcanzar alguna vez el título digital. Cree que ese puede ser un buen momento para retomar esa iniciativa y que no quede en solo en una propuesta. Informa que el proyecto contenía la creación de una comisión para ir elaborándolo. Dice que le gustaría que fuera un tema trabajado en un consenso y que alcancen alguna vez la elaboración de un título digital con un expediente digital. Que alguna vez la UTN, que es tecnológica, que forma ingenieros de sus diferentes variantes



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

pueda llegar a elaborar un título digital, firmado digitalmente con validez nacional e internacional. Dice que lo plantea como un paradigma, simplemente dejar planteado, conversar, armar una comisión, algo que lleva mucho tiempo y mucho trabajo. La Ing. Cuenca Plestch comenta que ya está planteada esa posibilidad del título digital. Tienen dos cuestiones, la primera es que lo único que están manejando en papel en ese momento, son las Actas de Examen, que al no contar aún todos los docentes del tribunal con la firma digital no puede tenerlas validadas digitalmente. Y es necesario tener el control en el rectorado porque a veces también reciben errores en los certificados analíticos, por ejemplo, que una materia aparece aprobada en un acta y cuando van al acta, no es esa acta que está aprobado el estudiante. Señala que es un control muy fino que se realiza en el área de Títulos del rectorado. Agreda que muchos de los problemas que tienen son los de la no generación de la documentación necesaria, es decir si convalidó algo falta la resolución, hay una serie de actos administrativos que faltan o están mal los datos de las personas. Insiste que hay una serie de cuestiones que tienen que ver más con el proceso que con el expediente en sí. Señala que tienen que atacar el proceso, para que sea de calidad para que no haya errores en origen, para llegar después a un diploma digital que, tecnológicamente no es complicado. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo las **Resoluciones Nº 1543 a 1548/2022.** -----

23) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Convalidación de Títulos Extranjeros. (Tema Permanente)

-----El Ing. Macaño dice que las comisiones evaluadoras les elevan una propuesta de seis convalidaciones de Títulos Extranjeros y del rechazo de dos solicitudes de Títulos Extranjeros correspondientes a un título de Ingeniería Civil y de Ingeniería en Electrónica.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo las **Resoluciones N° 1324 a 1331/2022.**-----

- 24) **FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Por Resolución N° 127/2022 el Consejo Directivo solicita modificar la Ordenanza N° 1843, mediante la cual se aprueban los diseños curriculares de las carreras de TÉCNICO/A EN HIDROCARBUROS y TÉCNICO/A EN DESARROLLO DE SOFTWARE, del Colegio Preuniversitario Técnico UTN Cutral Có, dependiente de la Facultad Regional del Neuquén.**

-----El Ing. Macaño informa que fue un tema de debate en la comisión. Corresponde al diseño curricular de la carrera Técnico en Hidrocarburos y Técnico en desarrollo de Software que se lleva a cabo en la Facultad Regional del Neuquén. Señala que la misma les había comunicado que tenía un error en la carga horaria de un par de talleres. Analizados en comisión se propone aprobar esas modificaciones a esos títulos solicitados por la F.R. Del Neuquén. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Ordenanza N° 1904.** -----

- 25) **FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Por Resolución N° 468/2021, el Consejo Directivo solicita convalidar el ingreso como medida de excepción por finalización del secundario fuera del plazo reglamentario de la aspirante Valentina PERALTA - DNI. N° 43.675.644 en la carrera Ingeniería Química.**

Resolución N° 1332/2022. -----

- 26) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita prórroga de validez de trabajos prácticos del estudiante URUTTI, Josias Emanuel - Legajo N° 23949 - de la Tecnicatura Universitaria en Programación que dicta esa Facultad Regional.**

Resolución N° 1333/2022. -----

- 27) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita prórroga de tesina para REYNA, Nestor Rolando - Legajo N° 24535 - perteneciente a la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa, que dicta esa Facultad Regional.**

Resolución N° 1334/2022. -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 28) **FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Por Resolución N° 401/2022, el Consejo Directivo solicita autorizar el ingreso durante el ciclo lectivo 2020, como medida de excepción por secundario fuera de término, al alumno ALVARADO, Lautaro Agustín - DNI. N° 42.915.328 en la carrera Ingeniería Electromecánica.**

Resolución N° 1335/2022. -----

- 29) **FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Por Resolución N° 402/2022, el Consejo Directivo solicita autorizar el ingreso durante el ciclo lectivo 2021, como medida de excepción por secundario fuera de término, al alumno PAREDES, Santiago Ezequiel - DNI. N° 44.155.880 en la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo.**

Resolución N° 1336/2022. -----

- 30) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Por Resolución N° 1494/2022, el Consejo Directivo solicita aprobar la implementación de la prueba piloto para que las asignaturas "Ingeniería y Sociedad", "Legislación" y "Economía" puedan rendirse en calidad de alumno libre a partir del ciclo lectivo 2023.**

-----El Ing. Macaño dice que ese es un tema debatido por el Consejo Directivo de la F.R. Córdoba y que, analizando con las cátedras, con los consejos departamentales ven factible el poder implementar el examen libre en esas tres asignaturas. Como dice el Reglamento de Estudios eso debe ser solicitado al Consejo Superior para su autorización. Añade, desde un punto de vista personal, que quiere hacer una declaración pública y un pedido de disculpas público porque, en el medio del debate (es inexcusable y se encontraba un poco cansado) su respuesta a la Srta. Julieta Rosenhaus no fue la correcta. Lo agrega a título personal y lo hace en forma pública ante todo ese Consejo Superior. El Ing. Soro destaca el gesto del Ing. Macaño de disculparse públicamente. El Ing. Rosso somete a consideración el punto N° 30 del Orden del día. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 1337/2022. -----**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Dr. Gallardo dice que es consejero superior por la agrupación FETI, docente, pero que en esa oportunidad se dirige a ese Consejo Superior como director del Departamento de Materias Básicas del que se siente orgulloso. Señala que desde ese departamento surge un proyecto realizado en forma mancomunada con los estudiantes, porque entienden que es una herramienta muy importante para la UTN, al menos para la Facultad Regional Córdoba, con la realidad que tienen, con un ingreso masivo de casi 6000 estudiantes por lo que cree que deben ir hacia las materias libres. Dice que la UTN es la única universidad del Sistema Universitario Público que no tiene esa modalidad. Señala que lo entendieron en un principio, bajo la óptica para los ingresantes, pero también invita a ese Consejo Superior a que hagan el resto de las asignaturas de llevarlas libres ya que el desdoblamiento que se produjo en los últimos años a veces fue producto de que no existía la posibilidad de rendir libre, Cree que la forma de rendir libre es una herramienta muy importante. Agrega que le gustaría agradecer al Ing. Macaño, que es el presidente de la Comisión porque cuando ellos les plantearon, desde el Departamento de Materias Básicas esa iniciativa, junto con los estudiantes, él los acompañó, los ayudó y con su expertiz académica los orientó en cuanto a la presentación y también un especial agradecimiento al Consejero Superior Marcos Ramos, que fue en representación de los estudiantes y se puso en contacto para hablar con todas las cátedras, un trabajo realmente hecho con bastante tiempo y esfuerzo. Finalmente agradece a ese Consejo Superior ese voto de confianza a la F.R. Córdoba y en especial al Departamento de Materias Básicas y entiende que, si todo sigue de esa manera, el año 2023, en el que seguirá siendo consejero superior, va a volver a rendir cuenta de esa experiencia piloto y comentar como les fue. Para finalizar invita a todas las Facultades Regionales a acompañar esa iniciativa y adelanta que para la siguiente



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

reunión de Consejo Superior van a presentar lo que es Física y Matemática, la idea sería que todo el Departamento de Materias Básicas de Córdoba sea libre. Dice que es ya algo aprobado por todo el Consejo Departamental, y por unanimidad por todo el Consejo Directivo. El consejero Ramos agradece a la comisión y al presidente de la misma Ing. Macaño que los acompañó a lo largo de toda la propuesta. Dice que es una herramienta muy importante tanto para el claustro estudiantil como para el claustro docente, que ha sido un trabajo mancomunado y quiere resaltarlo: Que, si bien ha sido un proyecto estudiantil, pero han contado con el total apoyo del director de Ciencia Básicas, Dr. Galladro y del decano de la Regional Córdoba, Ing. Macaño. Dice que van a seguir trabajando, que, si bien es una prueba piloto para la regional, creen que tienen que implementarlo y fortalecerlo a nivel nacional. Saben que esa herramienta se utiliza ampliamente en el Sistema Educativo, tanto en el ámbito público como privado y hay estadísticas que demuestran que es una herramienta fuerte para el estudiante como para los graduados. La Ing. Cuenca Pletsch dice que ellos abogaban desde la regional, en algún momento que se discutió el estatuto, en la figura del estudiante libre. Señala que hay que tener en cuenta que en los casos en que piensen que hay materias que se pueden dar libre, lo que se establezca en las planificaciones del dictado presencial de las clases respecto a las competencias a desarrollar, deben ser evaluadas en el examen libre, entonces posiblemente, ese examen libre no es de un solo día sino de varios días que tiene laboratorio, que tiene algún trabajo en equipo, es decir que tiene una serie de cuestiones para que luego en una acreditación no les cuestionen que dicen que forman en competencia y no las evalúan. Señala que si hay facultades que van a empezar a trabajar en ese tema, lo van a hacer en forma conjunta, pero deben tener en cuenta que



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

lo que está establecido en una planificación respecto de las competencias que van a formar, luego tienen que verse reflejada en ver como se evalúan en forma libre.-----

-----La consejera Marco agradece a ese Consejo Superior por permitir la participación vía zoom. Dice que quiere compartir esa propuesta que están presentado. Cree que es un derecho también que tendrían que llevar adelante. Señala que puede que sea más difícil tratándose de una facultad de ingeniería, en el caso de la UTN, pero no por eso es imposible. Aclara que es simplemente darle una oportunidad y que no significa que no se realicen materias cursadas, ni la manera de relacionarlos en forma presencial, pero habiendo tutoriales y una manera mucho más diversificada de aprender, le parece muy interesante que puedan ampliar eso a otras materias. -----

-----El Ing. Salmerón dice coincidir plenamente con lo dicho por la Ing. Cuenca Pletsch respecto a que existen elementos que se van dando a través del cursado e inclusive ellos hablan, en general, de una evaluación continua, que era una de las actividades esenciales en la UNT, que era trabajar en los horarios nocturnos para que los obreros pudieran estudiar y que fueran módulos de cuarenta minutos y un recreo y que todos hicieran las prácticas allí para que pudieran volver a sus casas a descansar. Señala que obviamente es un paradigma de muchos años atrás, pero es necesario que pueda existir algún modelo de evaluación que tenga en cuenta todas esas partes que no van a poder ser evaluadas desde lo actitudinal, desde el trabajo de la práctica, etc., en una mesa de examen. Señala que eso no se da con un bolillero donde se saca dos bolillas y elija otro tema. Agrega que le parece que hay que discutir un poco más la metodología, aunque está muy de acuerdo en que se pueda hacer libre porque en la actualidad la tecnología da para poder tener el hasta el mismo material en una plataforma, que haya una autocapacitación en una plataforma como se ha hace en la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

actualidad, para que después, sobre las consultas que se pueden hacer con profesores tutores, puedan llegar a un examen y tener una buena preparación y puedan tener éxito al rendir. A pesar de eso coincide que hay que evaluar todos los contenidos que se han dado a través del año en una cursada normal. Considera que la mesa de examen no es la misma que la del alumno que ha cursado. -----

-----El Ing. Staffa dice que el punto N° 30 ha sido considerado y aprobado como prueba piloto y que deberían seguir con el temario, solicitando una moción de orden. Pide disculpas a aquellos que se quieren expresar e invita a poder hacerlo en la próxima reunión. Se somete a consideración la moción de orden solicitada por el Ing. Staffa para volver al temario. Se aprueba.-----

-----El Ing. Carrere felicita al consejero Superior Gallardo, al decano de la Facultad Regional Córdoba y los estudiantes que lo promovieron. Indica que también en los años 2007 y 2011 siendo consejero directivo de su facultad y asambleísta, con un grupo de consejeros también impulsaron la inclusión de la figura del alumno libre en el Estatuto y en aquella oportunidad no resultó aprobado pero cree que hay que seguir trabajando, Que es una feliz iniciativa ha tenido una respuesta favorable y atento a lo dicho por la secretaria académica respecto de la evaluación y en términos de una propuesta concreta, le parece que deberían tomar el proyecto aprobado y en consideración de todos esos aspectos que deban tenerse en cuenta en la evaluación, establecerlos como una serie de lineamientos para el conjunto de la UTN ya que pueden aparecer iniciativas de todas las Facultades Regionales y le parece que trabajarlo desde una ordenanza que contenga y de la posibilidad a todos los que quieran establecer la modalidad del alumno libre ya le ahorraría un paso importante. Propone el tratamiento de ese proyecto y trabajar en una ordenanza que fije lineamientos generales. -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Vera dice que se suma al beneplácito de que la UTN haya decidido, aunque sea en una prueba piloto, la inclusión de la figura del alumno libre, aunque sea circunscripta a la F.R. Córdoba. Señala que tienen que trabajar en una construcción colectiva para no solamente pensar que la evaluación de un estudiante libre vaya a ser distinta. Dice que ellos en todos los diseños curriculares pusieron un párrafo, en el cual, indicaban que históricamente la universidad en general está acostumbrada a evaluar por contenidos. Hoy la evaluación, con esos diseños curriculares nuevos que han aprobado, va a ser muy distinta. Indica que eso va a atraer una atención en los colegas docentes por qué le parece y para resumirlo en una frase: “la evaluación con dos parciales y un recuperatorio se va a ir apagando como una vela”. Señala que si de eso, ellos no toman conciencia de que así sucederá, flaco favor le va a hacer a los diseños curriculares a los que ellos apostaron, escribieron y firmaron y que están basados en la formación por competencia y en el aprendizaje centrado en el estudiante. Para finalizar dice que entiende que claramente va a haber una diferencia para evaluar a un estudiante regular que a un estudiante libre pero no pueden escaparle a que tienen que mejorar y diferenciar la metodología de evaluación y agrega que la modalidad de evaluar un estudiante libre bien puede ser pensada desde la cátedra, desde el departamento, ratificada por una facultad regional y tal vez como propuso el Ing. Carrere, si redactan algún lineamiento flexible y demás, lo pueden lograr. Agrega que como universidad no van a perder absolutamente nada de identidad como UTN por dar la posibilidad a cientos de estudiantes, a que puedan rendir libre una materia en cualquier circunstancia que signifique ya que la pierden en el último laboratorio o en el último parcial o porque tienen una superposición horaria o por lo que fuere. Cree que hace de eso una universidad más inclusiva en la cual, por suerte entiende, con la gestión del Ing. Soro están caminando.—



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

VIII) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

2) **COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Desarrollo y seguimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional (SIED). (Tema permanente).**

-----El Ing. Vilches informa que como la Dra. Julieta Rozenhauze, no los puede acompañar en el Plenario; es por eso por lo que va a invitar al Secretario de Planeamiento, Ing. Egea, a brindar el informe. El Ing. Egea manifiesta que por razones particulares la Dra. Rozenhauze no puede estar presente, es por eso por lo que le solicitó que realice el informe correspondiente. Básicamente son tres puntos, el primero de ellos hace referencia al CEA, que es el Comité de Evaluación a Distancia, el cual, debido a la cantidad y el volumen de expedientes que tiene para tratar en cuanto a curso de posgrado y carrera; solicita la ampliación de la cantidad de miembros. Actualmente el CEA está conformado por cinco miembros, que tienen el perfil adecuado para ejercer el rol de evaluar las ofertas que son a distancia. Cabe destacar que es una actividad que se realiza ad honorem, por lo cual también es valorable más allá de lo que hace al currículum. Es por lo que se solicita, a través de los Decanos y Decana, que quien esté interesado en participar en la comisión, que envíe el currículum a la Dra. Rozenhauz para proceder a incluirlo en el comité. El segundo punto forma parte del fortalecimiento de las de las redes refrentes. A lo largo del 2022, se han desarrollado tres actividades, la primera actividad está a cargo de la experta en posgrado Mg. Gabriela Bergomas, la segunda actividad está vinculada a la calidad de la educación a distancia, a cargo de la experta Dra. Marta Mena; por último, la tercera actividad, cuyo tema aborda el modelo de competencia de la Educación a distancia que está a cargo de la experta **Fabiana Kristharm**. Por último, como tercer punto, está vinculado la situación actual de las



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

carreras a distancia; actualmente existen aproximadamente 40 consorcios que está en proceso de formación. Los cuales incluyen tanto ofertas académicas de carreras nuevas como algunas carreras existentes en la modalidad presencial; y se pasan a la modalidad a distancia. En esos casos hay que tener en consideración que, en cuanto a los diseños curriculares de dichas ofertas, al tener la misma denominación, debe tener exactamente los mismos contenidos; lo que varía de la metodología de la implementación. Menciona que hay un listado que está conformado por una cantidad de licenciaturas, que son los ciclos de Complementación Curricular; Tecnicaturas y también algunos casos que son aproximadamente cinco o seis posgrados. Agrega que todavía no hay ninguna oferta a distancia que esté vinculada con alguna carrera de grado.-----

- 4) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 661/2018 para la implementación del dictado de la carrera Ingeniería Mecatrónica, en esta Facultad Regional, en un todo de acuerdo con el diseño curricular aprobado por la Ordenanza N° 1615.**

-----El Ing. Vilches dice que la aclaración pertinente al respecto es que la autorización está sujeta a la acreditación del proyecto de carrera, o sea, la presentación a realizar y evaluación mediante de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria; también el otorgamiento de validez nacional por parte del Ministerio de Educación y el otorgamiento del financiamiento. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1338/2022.**-----

- 5) FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita mediante Resolución N° 827/2022 del Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo la apertura de una Extensión Áulica en la ciudad de Palpalá, provincia de Jujuy.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 6) FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución N° 828/2022 del Decano Ad-Referéndum del Consejo**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Directivo para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, a dictarse en la Extensión Áulica Palpalá.

Se retira del Orden del Día. -----

- 7) FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución N° 829/2022 del Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, a dictarse en la Extensión Áulica Palpalá.**

Se retira del Orden del Día. -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 8) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 348/2022 para la continuidad de dos ciclos de inscripción para la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Administración, para ser dictada en la Extensión Áulica ITEC-Rafaela, a partir del año académico 2023-2024.**

Resolución N° 1339/2022 . -----

- 9) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 315/2022 la creación de la “Extensión Áulica Ituzaingó”, en la ciudad de Ituzaingó, provincia de Corrientes.**

Resolución N° 1340/2022 . -----

- 10) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 316/2022 para la implementación de la carrera “Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas”, en la Extensión Áulica Ituzaingó, en la provincia de Corrientes, iniciando la primera inscripción en el ciclo lectivo 2023.**

Resolución N° 1341/2022 . -----

- 11) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 241/2022 para la apertura de dos nuevas cohortes de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, a partir del período lectivo 2023, en esta Facultad Regional.**

Resolución N° 1342/2022 . -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 12) **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 242/2022 para la apertura de dos cohortes de la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes -Ciclo de Complementación Curricular-, a partir del ciclo lectivo 2023, en esta Facultad Regional.

Resolución N° 1343/2022 . -----

- 13) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1493/2022 la creación de la Extensión Áulica Palpalá, con asiento en la ciudad del mismo nombre de la provincia de Jujuy.

Resolución N° 1344/2022 . -----

- 14) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1493/2022 para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, a dictarse en la Extensión Áulica Palpalá.

Resolución N° 1345/2022 . -----

- 15) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1493/2022 para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, a dictarse en la Extensión Áulica Palpalá.

Resolución N° 1346/2022 . -----

-----El Ing. Macaño agradece a la Comisión; y simplemente quiere enfatizar lo que ya estaba planteado en la Comisión, que es que está sujeto a la disponibilidad de presupuesto. En principio, es la factibilidad de que se empiece a hacer la solicitud de presupuesto a la SPU, pero la implementación de esa extensión áulicas y esas carreras, están condicionadas a la existencia de ese presupuesto.-----

- 16) **FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 132/2022, en su carácter de Facultad cabecera del consorcio, la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Ciudades Inteligentes, con modalidad a distancia, en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

Ordenanza N° 1905 . -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 17) **FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 133/2022 aprobar la conformación del consorcio integrado por las Facultades Regionales: Avellaneda, Buenos Aires, Paraná, Reconquista y San Nicolás, para la implementación del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Ciudades Inteligentes, con modalidad a distancia.

Resolución N° 1347/2022 . -----

- 18) **FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 87/2022 para la implementación de dos cohortes de la carrera de Técnico Universitario en Energías Sustentables, en la Extensión Áulica Junín de los Andes dependiente de esta Facultad Regional, a partir del mes de marzo del año 2023.

Resolución N° 1348/2022 . -----

- 19) **UNIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD:** La Directora de Género y Diversidad Lic. Gabriela Mariño solicita la incorporación del tema “Transversalización de la perspectiva de género y diversidad” en la Comisión de Planeamiento como tema permanente.

-----El Ing. Vilches dice que entienden que hay que respaldar el pedido porque en definitiva es una continuidad de la política que inició la Universidad en 2018 con la aprobación de la Ordenanza 1138, que es el llamado Protocolo de género y todo el trabajo que vienen desarrollando en todas las facultades regionales. Por lo tanto, es necesaria la mirada de transversalización, fundamentalmente para abordar e incluir la perspectiva de género y diversidad en todas las funciones sustantivas de la Universidad y de cada una de sus sedes. Por lo tanto, solicitan la incorporación como tema permanente de la temática Transversalización de la perspectiva de género y diversidad en las temáticas de futuras Ordenes del Día de la Comisión de Planeamiento.-----

- 20) **UNIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD:** La Directora de Género y Diversidad Lic. Gabriela Mariño eleva la propuesta de un curso de formación denominado “Gestión de Instituciones de Educación Tecnológica con Perspectiva de Género”, para implementarse bajo la opción pedagógica a distancia, en todo el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Vilches dice que el proyecto fue analizado por la Comisión, y manifiestan su pleno acuerdo con el proyecto de capacitación, fundamentalmente teniendo presente que la temática de género y esa transversalización de la que hablaban anteriormente tiene que ver con plasmar en el accionar institucional, y fundamentalmente en sus documentos, desde el Estatuto para abajo, siempre la perspectiva de género, a lo cual no están acostumbrados y hay que evolucionar en ese sentido. Por lo tanto, dicho curso es muy apropiado para como puntapié inicial para transversalización justamente la perspectiva de género y diversidad en la Universidad. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1349/2022** . -----

21) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Eleva para conocimiento el proyecto del taller denominado: “Los posgrados a distancia: desarrollos, oportunidades y desafíos”, en el marco del fortalecimiento a la Red de Referentes de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional.

-----El Ing. Vilches dice que el proyecto provenía desde la órbita de la Dra. Julieta Rozenhauz, quién no está presente. Agrega que el taller ya está aprobado; así que desde la óptica de la Comisión de Planeamiento era simplemente poner en conocimiento al resto del Cuerpo y proponer la salida del temario. La Ing. Cuenca Pletsch agrega que, desde el área del Sistema Institucional de Educación a Distancia, dada la disparidad de formación y de información de las y los referentes de cada facultad regional, se decidió implementar un programa de capacitación dirigido a las personas referentes de manera de unificar. Entonces, hubo una primera capacitación que tuvo que ver con cuestiones generales de la formación a distancia, en grado y posgrado. Va a haber una segunda capacitación que tiene que ver con la calidad en los sistemas de educación a distancia y una tercera que tiene que ver con la formación por competencias en las carreras a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

distancia. Se somete a consideración del Plenario el retiro del tema del Orden del Día.

Resulta aprobado. **Se retira del Orden del Día.** -----

- 22) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2623/2021 aprobar la conformación del consorcio integrado por la Facultad Regional Buenos Aires como Facultad cabecera y las Facultades Regionales: Chubut, Reconquista y San Nicolás como Facultades miembro, para la implementación del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Administración, con modalidad a distancia.

Resolución N° 1350/2022 . -----

- 23) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2625/2021 aprobar la conformación del consorcio integrado por la Facultad Regional Buenos Aires como Facultad cabecera y las Facultades Regionales: Chubut, Mendoza, Reconquista y San Nicolás como Facultades miembro, para la implementación del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, con modalidad a distancia.

Resolución N° 1351/2022 . -----

- 24) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2624/2021 aprobar la conformación del consorcio integrado por la Facultad Regional Buenos Aires como Facultad cabecera y las Facultades Regionales: Bahía Blanca, Chubut, Concordia, General Pacheco, Mendoza, Reconquista, Resistencia, San Nicolás y Villa María como Facultades miembro, para la implementación del dictado de la Licenciatura en Tecnología Educativa - Ciclo de Complementación Curricular-, con modalidad a distancia.

Resolución N° 1352/2022 . -----

- 25) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1934/2021, en su carácter de Facultad cabecera del consorcio, la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Gobierno Electrónico, con modalidad a distancia, en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

-----El Ing. Vilches menciona que en ese caso es la creación de una carrera que no está dentro de la oferta de la Universidad. Por lo tanto, se establece el despacho con



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

formato de ordenanza y la implementación condicionada a la aprobación de este y obtención de recursos y validez del Ministerio de Educación. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Ordenanza N° 1906** . -----

- 26) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1003/2021 aprobar la conformación del consorcio integrado por las Facultades Regionales: Buenos Aires, Chubut y Paraná, para la implementación del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Gobierno Electrónico, con modalidad a distancia.**

Resolución N° 1353/2022 . -----

- 27) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1937/2021, en su carácter de Facultad cabecera del consorcio, la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Comercio Electrónico y Marketing Digital, con modalidad a distancia, en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.**

Ordenanza N° 1907 . -----

- 28) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1005/2021 aprobar la conformación del consorcio integrado por las Facultades Regionales: Buenos Aires y Chubut, para la implementación del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Comercio Electrónico y Marketing Digital, con modalidad a distancia.**

Resolución N° 1354/2022 . -----

- 29) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva Proyecto de Resoluciones para convalidar la implementación y lo actuado académicamente en el dictado de distintas carreras de Ingeniería, en diferentes Facultades Regionales, desde su implementación hasta la actualidad.**

-----El Ing. Vilches dice que fundamentalmente se realiza por las solicitudes de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, que tienen que ver con la solicitud de reconocimiento y validez nacional de los títulos. En ese ítem involucra ocho resoluciones porque hay que hacer una resolución por cada una de las situaciones que se presentan.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Obviamente, todas se desarrollan en modalidad presencial; y todas las carreras provienen, algunas inclusive del inicio dictado en la década de 1950. Por ejemplo, Ingeniería Eléctrica dictada en la Facultad Regional Gral. Pacheco; Ingeniería Electromecánica dictada en la Facultad Regional en San Francisco; Ingeniería Eléctrica dictada en la Facultad Regional Tucumán, Concordia, San Nicolás, Delta; Ingeniería en Sistemas de Información dictada en la Facultad Regional Mendoza y Analista de Sistemas dictada en la Facultad Regional Villa María. Eso serían los ocho casos de las cuales se desprenden ocho proyectos de resolución que posibilitan, en definitiva, el otorgamiento de validez de título. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo las **Resoluciones N°s. 1355 a 1362/2022** . -----

- 30) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 473/2022 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Programación, en esta Facultad Regional, por un número máximo de dos inscripciones consecutivas a primer año, a partir del ciclo lectivo 2023.**

Resolución N° 1363/2022 . -----

-----El Ing. Viches agradece a los miembros de la Comisión y fundamentalmente a la Secretaría y a la Dirección de Planeamiento, que brindan un apoyo invaluable para llegar al Plenario y a la Secretaría de Coordinación Universitaria, que también está trabajando articulado con la Comisión. -----

IX) COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTO

-----El Ing. Avetta le da las gracias a la Facultad anfitriona a través de su decano Fernando Scholtus, por la organización, y a todos los integrantes del Rectorado que hicieron lo posible por llevar a cabo la reunión de decanos y el plenario del Consejo Superior aquí en Mar del Plata. Antes de comenzar señala que fuera del orden del día,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

pero que es de interés de todos los consejeros, y las facultades regionales, hay tratamiento de un punto permanente que, si bien no está en el orden del día porque no tienen despacho, es la solicitud para modificar el Estatuto Universitario. En ese sentido, el señor Rector les ha hecho llegar una nota solicitando y reiterando el tratamiento de ese tema. A tal efecto, los integrantes del grupo de apoyo permanente a la Comisión, integrado por Carolina Fornari, el director General de Administración y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Secretaría Administrativa, el Secretario de la Comisión y quien les habla, han establecido un cronograma de tratamiento ordenado del articulado del Estatuto actual, y además solicita a las facultades regionales, a los Consejeros, a los claustros, a través de su gremio y sus representaciones, les hagan llegar las inquietudes respecto a las consideraciones que debe tener el nuevo estatuto. Dice que han estado recibiendo el trabajo de la Secretaría de Coordinación, que hizo un ejercicio previo junto con la Secretaría de Consejo Superior de relevamientos de diferentes estatutos de universidad nacionales, tanto del país como del exterior, que van a ser tomados como documento base. Asimismo, están estableciendo el cronograma que se inicia a partir de la previa a la última reunión del año de Consejo Superior, y durante gran parte de las reuniones del año 2023, que incluye una metodología de trabajo que avance por articulado donde les permita presentar hacia el segundo semestre del año próximo, un documento base que les permita bajarlo al seno del Consejo Superior y a lo que decidan en conjunto, para enriquecerlo y que en la próxima asamblea universitaria puedan aprobarlo. El Ing. Soro dice que lo han planteado como nueva gestión, tener un estatuto actualizado, más simple, como por ejemplo sacar algunos temas que tienen que figurar en reglamento y no en el Estatuto, tanto en el reglamento electoral, el reglamento de estudio. Indudablemente que hay temas que son cruciales que van a generar mucho



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

debate, y está bien que así sea y todos saben a qué tema se refieren dentro de la política en la universidad. Señala que quieren hacerla en la próxima asamblea, o si es antes mejor, de tener un nuevo estatuto. Esa es la idea de la gestión. Así que le piden al Consejo Directivo de cada una de las facultades que ese aporte sea lo antes posible, porque después es un ida y vuelta y no se termina cumpliendo con el objetivo. Así que le parece muy bien que esté fijado un cronograma que apunte a esa modificación necesaria de actualizar el estatuto universitario. -----

- 3) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución N°233/2022 de Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual inicia el juicio académico al alumno Sr. Matías LEIVA, para su tratamiento.**

Resolución N° 1365/2022. -----

- 4) **FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Eleva la Resolución N°086/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual se otorga Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía de Jorge Aníbal RENA, para su tratamiento.**

Resolución N° 1366/2022. -----

- 5) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva copia del Expediente N°128-11-01-2022 en forma conjunta con la Resolución de Consejo Directivo N°782/22 de dicha dependencia, mediante la cual se aprueba la formación del tribunal académico, para su tratamiento.**

Resolución N° 1367/2022. -----

- 6) **FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Eleva la Resolución de Consejo Directivo N°385/2022, de dicha dependencia, mediante la cual solicita que se declare de interés el Congreso de Innovación y Creatividad en la Enseñanza Tecnológica (CICE 2022), para su tratamiento.**

Resolución N° 1368/2022. -----

-----El Ing. Scholtus hace la salvedad de que el Congreso ya tuvo también su declaración de interés también en el directivo. Y agradecer a todos los que se sumaron



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

para participar. Además, uno de los objetivos del Congreso tiene que ver con conocer a la Facultad ya que es un momento de encuentro y de intercambio de ideas las que los han llevado a poner la creatividad en juego para revisar la forma de hacer la docencia después de haber atravesado la pandemia y estar en curso de la postpandemia. Y en ese sentido, ya están haciendo las evaluaciones y las devoluciones que tiene como intención definir cuáles son los trabajos que pueden exponerse sin dejar a nadie fuera del Congreso. Ratifica el tema de la invitación a que se animen y se sumen, porque el objetivo es generar un espacio de intercambio y de encuentro con los docentes de todas las facultades. -----

- 7) **FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: Eleva la Resolución del Consejo Directivo N°157/2022 de dicha dependencia, mediante la cual otorga la licencia transitoria sin goce de haberes en diversos cargos al Ing. Walter GUARINO, para su tratamiento.**

Resolución N° 1369/2022. -----

- 8) **FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: Eleva la Resolución del Consejo Directivo N°158/2022 de dicha dependencia, mediante la cual otorga la licencia transitoria sin goce de haberes al Ing. Edgardo Ariel BOSCHÍN, para su tratamiento.**

Resolución N° 1370/2022. -----

- 9) **FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: Eleva la Resolución del Consejo Directivo N°159/2022 de dicha dependencia, mediante la cual otorga la licencia transitoria sin goce de haberes al Dr. Ing. Fabricio Orlando SÁNCHEZ VARRETTI, para su tratamiento.**

Resolución N° 1371/2022. -----

- 10) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Eleva la Resolución del Consejo Directivo N°841/2022 de dicha dependencia, mediante la cual otorga la licencia por cargo de mayor jerarquía al Ing. Lucas César QUESADA, para su tratamiento.**

Resolución N° 1372/2022. -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 11) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Eleva la Resolución del Consejo Directivo N°842/2022 de dicha dependencia, mediante la cual otorga la licencia por cargo de mayor jerarquía al Ing. Carlos Germán CESPEDES, para su tratamiento.**

Resolución N° 1373/2022. -----

- 12) **RECTOR: Solicita refrendo de la Resolución del Sr. Rector N° 977/2022, mediante la cual designa al Coordinador General y Miembros del Comité de Seguridad de la Información dentro del ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.**

Resolución N° 1374/2022. -----

-----El Ing. Toffolo señala que se volvió a designar a los representantes de Comité de Ciber Seguridad. Están haciendo reuniones semanales con la nueva conformación del comité. Se transmitió también en la reunión con los representantes técnicos de las facultades, la importancia de esa problemática y junto con lo aprobado se implementan los lineamientos de Política de Ciberseguridad, que las Facultad Regionales van a empezar a tomar como documento de referencia, para tomar medidas de manera coordinada desde el Rectorado. -----

- 13) **RECTORADO: Eleva la nota del presidente de la Asociación Civil de Docentes Jubilados Tecnológicos Nacionales, mediante la cual solicitan considerar la participación de dicha asociación en las Reuniones del Consejo Superior, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta dice que con dictamen favorable de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y despacho favorable de la Comisión, hay un proyecto de resolución que dice: “Artículo 1: Reconocer a la Asociación Civil de Docentes Jubilados Tecnológicos en base a lo dispuesto en los antecedentes que tienen en la Universidad y particularmente el artículo 132 del Estatuto, donde establece que el Consejo Superior reconocerá, de acuerdo a la reglamentación que a ese efecto dicte los centros o asociaciones de docentes graduados, estudiante y no docente que formen parte en cada facultad regional y las federaciones respectiva que los agrupen”. Es por ello que, con



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

esta propuesta y dándole la bienvenida en el caso de su aprobación a lo que han dado a llamar DOJUTEN a La Asociación Civil de Docentes Jubilados Tecnológico Nacional. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 1375/2022**. -----

-----El Ing. Morchio dice que es profesor jubilado de la Facultad Regional Córdoba, presidente DOJUTEN, quería agradecerles a todas y todos los consejeros superiores por permitirles poder participar de las reuniones del Consejo Superior, y en particular, y en especial, al señor rector Ing. Rubén Soro, por su continuo apoyo y acompañamiento desde cuando era decano. Lo mismo al actual decano, al Ing. Héctor Macaño, por todo el respaldo que les brinda continuamente. También agradece al Ing. Héctor Aiassa, por su apoyo durante su mandato. Así mismo también a los integrantes de la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos y al Ing. Avetta por la forma en que fue tratado su pedido. También reconocer a los miembros de la asociación y a todos aquellos que permiten que estén funcionando. ¿Para qué quieren participar? ¿Cuál es la razón del pedido? El primer objetivo de la asociación es contribuir y trabajar para mejorar la situación de nuestros asociados y defender sus intereses, especialmente lo que es la jubilación y lo que es el retardo en recibir los aumentos que perciben los activos respecto de ellos, ya que pasan entre seis y nueve meses para que esos aumentos sean recibidos por los jubilados. Pero la razón, y el objetivo, es la intención y el anhelo de seguir colaborando como lo han hecho cuando eran docentes y seguir trabajando como lo hacían siempre para el crecimiento de la universidad, y a través de ella seguir colaborando con el crecimiento de la sociedad y el país. Quieren seguir siendo útiles porque así lo sienten y se saben capaces de seguir aportando. El hecho de haberse jubilado no significa que hayan formateado sus conocimientos, ni reseteado su



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

inteligencia sino que también además tienen la experiencia de todos los años trabajados, asimismo tienen el cúmulo de relaciones dentro y fuera de la Universidad, y entiende que puede ser una colaboración muy importante y lo quieren hacer en el ámbito de toda la Universidad, en el Consejo Superior, pero en cada uno de los espacios que podamos ser útiles, ya sea en concursos docentes, o donde fuera. Agrega que están trabajando con la obra social, de la cual se sienten muy orgullosos, y que en Córdoba han empezado a trabajar con los asociados jubilados para que utilicen más el PAMI, para que soliciten sus medicamentos de tratamiento permanente vía PAMI y no lo pidan por DASUTEN y en la medida que sea posible todo tratamiento que lo deriven por allí. En un esfuerzo grande de reducir los gastos y de hacer economía para la obra social, y cree que deben cuidarla entre todos. ¿Que qué es DOJUTEN? es una asociación de docentes jubilados universitarios tecnológico y hace tres años que funciona, pero venían reuniéndose con el Consejo del Departamento de Ciencias Básicas, con el doctor Gallardo y desde el año 2019 comenzaron a reunirse de manera más formal y desde febrero del año 2020 consiguieron la personería jurídica en todo el país que les permite funcionar como asociación civil sin fines de lucro. Señala que tienen afiliados en más diez regionales, y aspiran llegar al total de las facultades de la Universidad. Así como a todos, el tema de la pandemia los detuvo en su accionar, han retomado con fuerza la actividad y están tratando de llegar a todas las regionales para conseguir que los jubilados también se incorporen, aporten y ayuden en cada una. En su regional en particular, forman parte del Consejo Directivo, de la misma manera que lo están haciendo del Consejo Superior y es su anhelo e interés que las distintas autoridades los ayuden para lograr que todos jubilados, y que toda la experiencia, el conocimiento, y las relaciones se puedan volcar en cada una de las regionales. El Ing. Soro le agradece al Sr. Raúl Morchio, dice que fue



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

un placer como decano escucharlos, porque no puede ser que, de un día al otro, cuando sale el trámite administrativo de la jubilación, sean descartados, de ninguna manera. Está en el espíritu de todo el Consejo Superior escucharlos, como también de los gremios docentes, que participan del Consejo Superior. Ya tienen un trámite muy importante hecho y que quieren llevar la experiencia de Córdoba al país. Manifiesta que cuentan con el apoyo para que sean escuchados y para que puedan seguir de alguna manera activos en la universidad, con la jerarquía, el prestigio y el esfuerzo que han puesto en la Universidad durante toda la vida. Así que para él es un placer recibirlos en el seno del Consejo Superior. Por último, dice que como dijo Raúl Morchio, la asociación comenzó de la mano de Conrado Gallardo padre, que hablaba de los derechos que deben ser reconocidos a los jubilados, por lo tanto, es un homenaje para él. -----

- 14) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva la Resolución N°5857/2022 del Decano de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica mientras dure el ejercicio del cargo de mayor jerarquía a la Dra. Andrea LORENZO, para su tratamiento.**

Resolución N° 1376/2022. -----

- 15) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva la Resolución N°5861/2022 del Decano de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica mientras dure el ejercicio del cargo de mayor jerarquía de diversos docentes del Dpto. de Ingeniería Química, para su tratamiento.**

Resolución N° 1376/2022. -----

- 16) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva la Resolución N°5862/2022 del Decano de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica mientras dure el ejercicio del cargo de mayor jerarquía de diversos docentes del Dpto. de Ingeniería Industrial, para su tratamiento.**

Resolución N° 1376/2022. -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 17) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva la Resolución N°5863/2022 del Decano de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica mientras dure el ejercicio del cargo de mayor jerarquía de diversos docentes del Dpto. de Ingeniería Industrial, para su tratamiento.**

Resolución N° 1376/2022. -----

- 18) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva la Resolución N°5864/2022 del Decano de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica mientras dure el ejercicio del cargo de mayor jerarquía de diversos docentes del Dpto. de Ingeniería Electrónica, para su tratamiento.**

Resolución N° 1376/2022. -----

- 19) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva la Resolución N°5865/2022 del Decano de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica mientras dure el ejercicio del cargo de mayor jerarquía de la Ing. Claudia BILINSKY, para su tratamiento.**

Resolución N° 1376/2022. -----

- 20) **RECTOR: Resolución del Sr. Rector Ad Referéndum del CS relacionada con el convenio entre Comisión Nacional de Valores y la UTN, mediante la cual se realiza la articulación con el sector productivo - Medición huella de carbono-**

-----El Ing. Avetta señala que la resolución a la cual le prestan refrendo establece la creación de un directorio de apoyo con un equipo de soporte administrativo, que las funciones serán organizar y asistir al directorio en las reuniones. Llevar el libro de actas de conformidad con la que se establezca el Reglamento de Funcionamiento. Fiscalización interna, Administrativa, Contable de la Unidad de Estudio y Certificación Ambientales, Sociales y de Gobernanza, estará a cargo de una Unidad de Auditoría Interna de la UTN y la fiscalización externa a cargo de la Auditoría General de la Nación. Los equipos de profesionales regionales se constituirán en la medida que resulte necesario a criterio del Directorio. La designación de ese directorio estará a cargo del



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ing. Andrés Emiliano Agosti como presidente de esa unidad de Estudio, Certificaciones Ambientales Sociales y de Gobernanza, impulsado también por la Secretaría de Coordinación del Rectorado, y como vicepresidente la Ing. Ana Cecilia Pérez, y secretario el Dr. Gustavo Damián Delbon. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 1377/2022.** -----

- 21) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°209/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia mediante la cual informa la iniciación del Juicio Académico al alumno Nahuel Gustavo CINGOLANI.**

Resolución N° 1378/2022. -----

- 22) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°167/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual le otorga licencia sin goce de haberes al Lic. Ariel Osvaldo ALZUGARAY, para su tratamiento.**

Resolución N° 1379/2022. -----

- 23) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°168/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual le otorga licencia sin goce de haberes al Ing. Miguel Ángel SOUZA, para su tratamiento.**

Resolución N° 1380/2022. -----

- 24) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°169/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual le otorga licencia sin goce de haberes al Ing. Ignacio Javier CAPPARELLI, para su tratamiento.**

Resolución N° 1381/2022. -----

- 25) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°167/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual le otorga licencia sin goce de haberes a la Ing. Virginia MARTINEZ, para su tratamiento.**

Resolución N° 1382/2022. -----

-----El Ing. Herlax comenta que los días 7, 8 y 9 se realizó el en Resistencia el CADI/CAEDI, donde contaron con la presencia del Sr. Rector y el secretario de Políticas



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Universitarias. También fueron enviadas las notas correspondientes para inscribirse para el año próximo en cada una de las comisiones que quieran participar, teniendo en cuenta que los días 3 y 4 de noviembre se realiza el plenario en la Facultad de Ingeniería de la UBA, puesto que el próximo presidente es el Ing. Alejandro Martínez. Con respecto a los pagos de cuota y lo correspondiente a RADI (Revista Argentina de Ingeniería) que es la publicación, están hasta la fecha con 114 cuotas pagas y 95 de publicaciones. La Ing. Bohn manifiesta que es importante poner en valor lo que las facultades hacen día a día, y por eso quiere compartir algunas cosas que se están haciendo en Chubut, como una facultad que también consideran nueva, porque cree que están reiniciando las facultades chicas, un camino de mano del Rectorado diferente. Comenta que, en la facultad junto con el Sindicato de Luz y Fuerza hicieron las primeras Jornadas Patagónicas de Agenda Energética, donde también tuvieron la participación de las facultades regionales de Patagonia. También comenta que se realizó el primer encuentro de las tres universidades de Chubut, la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco, la Universidad de Chubut y la UTN de jóvenes estudiantes universitarios, para empezar a retomar lo que es participación estudiantil, que en Patagonia es muy complejo todos se encuentran muy separados en espacios. Agrega que la semana próxima van a iniciar un curso financiado por el Consejo Federal Pesquero, que es un financiamiento nacional de pesca, junto con las otras facultades regionales Mar del Plata, Tierra del Fuego y Chubut, trabajando en conjunto y en red para llevar adelante un programa de capacitación de género a todo el sector pesquero argentino. Y esto lo quiere denotar porque son estas redes las que fortalecen como UTN. Para finalizar, como dijo el fundador de la universidad, mejor que decir es hacer, mejor que hacer es realizar, con mucha alegría, Chubut va a inaugurar el día 17 de noviembre una obra pública que había estado aprobada en 2015, que se



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

discontinuo y en plena pandemia se pudo volver a reflotar por un monto final con 97 millones de pesos. Dice que los estudiantes chubutenses hoy cuentan con tres aulas nuevas, dos laboratorios de física y física aplicada gracias a las políticas públicas nacionales. Es importante ponerlas en valor, y si todo sale bien, parte del gabinete y espera que el Sr. Rector también, puedan concurrir ese día para la inauguración y va a ser una alegría no solo para Chubut, sino que, para toda la UTN, poder ver cómo van creciendo las infraestructuras para que los estudiantes tengan cada día mejor calidad educativa. -----

-----El Sr. Musella manifiesta que como muchos de los presentes saben, el es estudiante de ingeniería mecánica en la facultad regional Buenos Aires, consejero superior estudiantil por la agrupación 19 de agosto y el FETI. Quiere hacer el informe de consejeros con la intención que el cuerpo pueda tener la toma de conocimiento de un hecho muy importante, de una reivindicación histórica que trasciende por mucho tiempo, algo que sucedía en regional de Buenos Aires, como todos sabrán, la facultad tiene su edificio en la sede Medrano. Un edificio icónico para la institución, para la universidad, en donde, por ejemplo, se inaugurarán las clases y la historia por el entonces fundador de la Universidad presidente Juan Domingo Perón. El aula magna es un espacio muy simbólico e importante de la institución. El aula magna que hasta hace dos meses tenía como nombre “aula magna libertad”, dicho nombre fue impuesto por decreto durante la dictadura cívico militar de el año 1976. Era una deuda histórica que tenía como comunidad en la Facultad Regional de Buenos Aires el poder debatir la cuestión, el poder resolverlo de manera democrática. Y quiere comentar con mucho entusiasmo informa que la comunidad y la facultad ha tomado un hecho muy importante en ese sentido. Como militantes políticos, como integrantes de la comunidad. Se inicio el debate que fue



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

tomado y acompañado, y aprovecha a agradecer a quienes conducen los destinos de la Facultad Regional de Buenos Aires, encabezada por el Ingeniero Beto, y extiende ese agradecimiento a los consejeros directivos de la Facultad que han dado un debate a la altura de la historia. Han movido todos los recursos que la Facultad puso a disposición, porque el Aula Magna de la institución tuvo distintos nombres a lo largo de su historia. El último nombre democrático que tuvo el Aula Magna de la sede Medrano fue Aula Magna Felipe Vallés, que fue puesto en el año 1974. Para quienes no Felipe Valle fue un militante obrero desaparecido en nuestro país en el año 1962, justamente hace 60 años. Parte del haberle quitado el nombre a las facultades. Otro nuevo intento por tapan la historia de nuestra institución. Como comunidad se vio la necesidad de abordar, debatir y de restituir. Para finalizar, celebra que Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad haya restituido al Aula Magna de la Facultad su último nombre elegido en democracia y elegido por la institución por los carriles institucionales. Comenta que, con mucha alegría, el Aula Magna de la Facultad Regional de Buenos Aires vuelve a llamarse Aula Magna Felipe Vallese.-----

-----El Sr. Rector además de felicitar a la Facultad Regional Buenos Aires, se refiere a los estudiantes de todas las agrupaciones, a los militantes, expresando que continúen en ese camino en reivindicar lo que tiene que ser. Señala que muchas veces les han doblado el brazo y la creación como Universidad Obrera, que todos saben lo que significó junto a la Reforma del 18, la gratuidad de la enseñanza y un montón de cosas que se suman en la historia, pero así como planteaban recién la necesidad de un cambio Estatuto, adecuarlo a los actuales tiempos y políticas, también se necesita, porque también les doblaron el brazo, lo que hoy es la Ley de Educación Superior. Manifiesta que algunos estudiantes cuando eran jóvenes militaban para que no salga la Ley,



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

quisieron transformar a la UTN como un instituto y por la lucha que generaron es que se exceptuó a la Universidad Tecnológica Nacional por la importancia que tiene. Pero muchas veces les han doblado el brazo y quiere impulsar desde CIN un nuevo tratamiento sobre la Ley de Educación Superior. Expresa que les doblaron el brazo en la llamada Revolución Libertadora del 55, que es quien lleva a cabo el cambio de la denominación de la Universidad Obrera, porque a muchos no les gustaba, a llamarse Universidad Tecnológica. Manifiesta que están orgullosos de ser la Universidad Tecnológica, pero en ese momento también les doblaron el brazo. Comenta que el tema es tener memoria y convicciones para que en algún momento reivindiquen esa memoria.-

-----El Ing. Oliveto señala que adhiere a las palabras del Sr. Musella y comenta que fue un trabajo que abordó el claustro estudiantil y el claustro graduado, donde hubo una unicidad de criterio. Dice que quiere darle un poco de contexto histórico, corregir algún pequeño detalle, porque en realidad, la primera vez que se cambió el nombre del aula magna, y de hecho la chapa que estaba colocada arriba de la entrada del Aula Magna, fue colocada en 1955 justamente. Fue la Revolución Libertadora la que le la llamó aula Libertad. Expresa que eso debió haber quedado guardado en algún cajón y en el año 1976 se volvió a llamar aula Libertad. Por lo tanto, correspondía como reivindicación histórica, como mínimo, volver al nombre que tenía el Aula Magna en el anterior período democrático a la última dictadura cívico militar. Menciona que cuando asumió el Sr. Rector expresó que el Consejo Superior y él particularmente por ser decano de la Facultad Regional Buenos Aires, son simplemente custodios del Aula Magna. Cuidadores del Aula Magna. Porque el Aula Magna no es solo de la Facultad Regional Buenos Aires. Es de la UTN completa, porque ahí nació la Universidad Obrera y luego se gestó la Universidad Tecnológica Nacional. Con lo cual, expresa que si bien la



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

reivindicación histórica fue realizada por la Facultad Regional Buenos Aires, es una reivindicación para toda la Universidad. Y sumado al agradecimiento del Sr. Musella, menciona el trabajo que hicieron las docentes que se pasaron varios días revisando carpetas hasta encontrar la resolución original, que dice: “Buenos Aires, 18 de junio de 1973. Visto las circunstancias en las que Felipe Vallese dio testimonio de una realidad política imperante en el país por la que fue eliminado y considerando que su memoria debe perpetuarse en el recuerdo. El delegado interventor de la Facultad Regional Buenos Aires, en ejercicio de la función en el Consejo Académico, resuelve: Artículo 1º.- Dar el nombre de Felipe Vallese al Aula Magna de la Facultad Regional Buenos Aires. Artículo 2º. De forma”. Resolución N° 1/1973. El Ing. Oliveto continúa diciendo que si uno mira el facsímil de la resolución que tiene escaneada, arriba, en cursiva, dice “derogada por Resolución N° 260/1976. Señala que obviamente, con el mismo ahínco, buscaron la Resolución N° 260/1976 y no hay ninguna Resolución de esa época. Comenta que evidentemente tuvieron la desvergüenza de eliminar también de la historia las barbaridades que hicieron en esa época. Agrega que eso es simplemente un pedazo de la historia muy rica de la Universidad y se siente orgulloso de lo que hicieron juntos y de exponerlo ante el Consejo Superior. Por último, recuerda al Cuerpo que Felipe Vallese es el primer obrero desaparecido de la historia argentina. Desaparece en el año 1962. En un momento en el que no era común, si bien había habido golpes militares y obviamente nada menos que el golpe del 55 con los fusilamientos, pero la desaparición no formaba parte todavía. El primer obrero desaparecido fue Felipe Vallese, obrero metalúrgico militante de la UOM, y por eso también es el nombre que no está ligado a la UTN, pero sí está ligado a la UTN.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Liscovsky se refiere al colegio secundario que se está desarrollando en la Facultad Regional Del Neuquén ya que se han aprobado varias cuestiones vinculadas al colegio y considera oportuno hacer un resumen. Informa que ha habido una donación de PESOS DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000) realizada por la Municipalidad de Cultralcó. Entre las donaciones que se presentará en el Consejo Superior. La donación de diez millones de pesos (\$10.000.000) tuvo por objetivo muñir a los talleres de la escuela del equipamiento adecuado de mobiliario adecuado, con lo cual están garantizando plenamente el desarrollo de los dos talleres pensados uno en el ámbito de la física y las tecnologías y el otro en todo lo atinente a mecanizado. Es un taller de mecánica ligera que está en sintonía y también ahí se incluye un taller de música y otros tipos de artes plásticas, etcétera. Agrega que también hoy han aprobaron algunas modificaciones que van viendo y corrigiendo sobre la marcha respecto del diseño curricular. Y ya lo mencionó el rector y en este sentido quiere agradecerle puntualmente porque el acompañamiento que están recibiendo desde la Facultad, tanto en la escuela como en otros sentidos, es una actitud de trabajo en equipo. Y bueno, esto lleva a que mañana van a firmar en conjunto, una obra de tres mil ochocientos metros cuadrados para la escuela, donde hay más o menos unas quince aulas. O sea que está pensada no sólo para el presente, sino también para un futuro a mediano plazo, por lo menos. Realmente la demanda y la expectativa que ha generado la escuela en el ámbito de la región es significativa. Se lanzó recientemente en la inscripción. Tienen un cupo de setenta y cinco personas y en dos días había doscientos cincuenta inscriptos, con lo cual, es señal de que la nueva modalidad, los mecanismos de dictado, la visión de la Universidad de cómo debería funcionar el secundario está teniendo su efecto regional. De esta manera agradece al Rector y le dice que será un gusto estar con él mañana firmando en el Ministerio.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Agradece a todo el consejo por el acompañamiento. Omar Faure pide la palabra para el ingeniero Norberto Heyaca quien quiere hablar en nombre de FAGDUT y comienza agradeciendo y explica que el motivo por el cual solicitó que fuera otra persona la que pidiera la palabra es porque sus primeras palabras son personales. Son de agradecimiento a todos y cada uno de los que lo saludaron con motivo de haber sido reelegido como secretario general de FAGDUT el sábado pasado. Y quizás el mensaje se vuelve institucional cuando habla como secretario general de FAGDUT diciendo que reasumieron el compromiso de trabajar con y para la Universidad Tecnológica Nacional. En una época, coincide con su tocayo Norberto Gutiérrez, que probablemente no sea fácil en los tiempos que se vienen, que entienden que hay que reafirmar las líneas que se dicen siempre de que los docentes esperan una compensación. Van a seguir luchando por su salario, esperan tener capacitación, van a reforzar mucho la tarea en materia de capacitación y en comunicación, que es algo que también se van a notar diferencias, pero a esas tres "C". De compensación, capacitación y comunicación. En los tiempos que siguen se le agrega, a su juicio. A juicio de FAGDUT una sed de contención. Cree que van a estar en momentos medio complicaditos. Si es que, como dice Norberto, continúan los ajustes, continúan políticas que, desde la Tecnológica, están logrando dar vuelta. Tincho realmente casi, casi merece estampita, porque en este momento de haber conseguido ese refuerzo presupuestario es maravilloso y bueno, y saber que no está solo, que van a estar remando juntos y tratando de hacer un mejor lugar de trabajo para todos. En la medida en que puedan colaborar en ellos. Cierra agradeciendo nuevamente por los buenos deseos recibidos. Espera ser dentro de tres años, cuando se vaya, merecedor de haberlos recibido. Luis Ricci saluda a los presentes y agradece nuevamente a Fernando por la hospitalidad y por el trato que les han brindado en la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Facultad y lo felicita por las instalaciones y el cuerpo humano que hace posible que todo esto se desarrolle en estas condiciones. Solo dice desde la Facultad Regional La Plata el día de hoy en este Consejo han aprobado la implementación de la Maestría en Desarrollo Territorial. Eso es muy importante para porque lo atan también a la creación a nivel dentro de la Regional, del Observatorio de Políticas Públicas, Sociales, Territoriales y Ambientales, lo cual es un brazo de articulación muy importante con la política regional, con los municipios de Berisso, Ensenada, La Plata, Magdalena, Brandsen y Punta Indio, donde muchos de esos municipios van a poder enviar sus agentes a capacitarse y donde además se van a transformar, como siempre dice Tincho, en ese brazo, en esa consultora estratégica del Estado y que además está muy en línea con lo que han trabajado el día de ayer y el día de hoy en la Secretaría de Coordinación, referente a la articulación con la Bolsa de Valores y los Bonos Verdes. Cierra agradeciendo a todo el cuerpo por la aprobación de la implementación de la maestría y comentar esa novedad de este observatorio. Giuliano Falconnat agradece por la palabra. Quiere hacer una breve mención aprovechando el espacio de informes. Volviendo sobre el tema que se estaba mencionando antes, luego habló el decano y el secretario de FAGDUT, que tiene que ver con la restitución del nombre del Aula Magna de la sede de la UTN en Buenos Aires. En principio, desde el espacio de máximo órgano de representación estudiantil que en el caso de la Federación Universitaria, los felicita como comunidad educativa al decano, al consejero superior, el espacio que representa a Nicolás Mussela por la iniciativa y por supuesto, a todo el cogobierno del Consejo Directivo de la UTN de Buenos Aires por haber acompañado en forma unánime esta propuesta que les parece que pone en valor no solo un hecho histórico como es volver al nombre y un nombre tan característico para la historia como es el Salón Felipe Vallese.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Como bien decía Guillermo, primer desaparecido en democracia el año 62. Veintidós años tenía Felipe Ballester era un joven dirigente sindical de la Unión Obrera Metalúrgica, muy cercano, a los inicios de la Universidad. Catorce años después de la fundación de la Universidad, nueve años después de que se abrieran. Expresa que las puertas de la Universidad y poco tiempo después de una de las peores dictaduras como fue la Revolución Libertadora. Solicita al Ing. Oliveto que esa placa no la no la desechen y sea guardada, para explicarle a todos de dónde viene, qué significa, porque como muchas veces dicen, quienes no conocen su historia están condenados a repetirla, o condicionados por lo menos a repetirla. Entiende que el Ing. Oliveto es un Decano muy comprometido con esas cuestiones, y le da un gran valor a eso. Señala que fortalece, además, lo hemos visto en la última sesión del Consejo Superior en el CCK, a través del Ing. Ferreyra y todo el Gabinete, y el homenaje que hubo a los excombatientes de Malvinas, emparentadas de alguna u otra forma con la Universidad Tecnológica Nacional. Considera que eso define, junto con la creación de una unidad de género y demás un montón de cuestiones que se empiezan a ver transversales en toda la UTN, desde el Rectorado pero a lo largo y a ancho del país, que los derechos humanos son para todos y todas una política de Estado, y tiene que volver hacia ahí. Comenta que quiere destacar eso en la figura de Rubén, pero por supuesto extensivo a todo el equipo, dejando un humilde pero gran desafío a toda la comunidad tecnológica representada en el presente por el Consejo Superior, el gabinete, las expresiones gremiales, pero por supuesto con mucha más personas a las cuales tienen que comunicarle eso, que a veces no le llega con la misma intensidad, que a quienes están presentes que lindo sería que todos se enmarquen en la discusión de por qué no recuperar también, al menos en una forma simbólica y en forma paralela toda construcción que tienen como Universidad



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Tecnológica, el nombre de Universidad Obrera Nacional, ya que todos y todas hacen alusión a eso en el discurso. Propone porqué no plantearse el desafío de quienes se gradúan en el escenario que sean, el nivel de grado pregrado que sea, poder acceder por ejemplo a una doble titulación como Universidad Obrera Nacional también, y defender no solo en el discurso, sino también en la práctica esa cercanía y ese profundo vínculo que tienen con el sector productivo, con el pueblo trabajador, con la sociedad argentina, como señaló el Ing. Richi para convertirse en esa consultora estratégica del Estado, y reitera no solo desde el discurso, sino que acompañe con la acción, le parece que sería un hecho revolucionario que lo puedan dar como comunidad tecnológica, y que es muy superadora cualquier diferencia que puedan tener en el territorio, a cualquier diferencia ideológica, a cualquier cuestión de agrupación orgánica, político, partidaria los representa como institución, que es una deuda que tienen con la historia, y que en el presente en la situación en la que estaban, en el contexto político que se encuentra el país y con el equipo de trabajo que tiene la Universidad en sus 30 Facultades Regionales y en su Rectorado, están en grandes condiciones de llevarlo adelante. El Ing. Avetta señala que habitualmente no se quita espacio a otros en el informe, pero en la Facultad Regional San Nicolás ellos en la última reunión de Consejo Superior se aprobó y dieron el aval académico a muchas actividades. Señala que la semana próxima entre el 12 y 14 de octubre a la 8.^a Jornada Nacional y 4.^a Latinoamericana de Ingreso y Permanencia en Carreras Científico Tecnológica que se realizan en San Nicolás. Agradece al señor Rector, a su gabinete y especialmente a la Secretaría Académica que va a participar de la jornada. Comenta que es un esfuerzo que se comprometió el señor Rector y quienes lo acompañamos en la campaña de recorrer y tener una participación en todo de eventos. Por otro lado informa que el pasado viernes se realizó una jornada expo 2022 en de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Facultad Regional San Nicolás que participó representando y recorriendo la facultad en las instalaciones el secretario de TIC, el Ing. Tóffolo comenta que participó toda la comunidad, las empresas de la zona e investigadores, docentes, no docentes y graduados. Señala que fue muy interesante. El Ing. Staffa felicita la iniciativa de los estudiantes y la Facultad Regional Buenos Aires por esa iniciativa de mantener la memoria, la verdad y la justicia, ponerla en valor en un Aula Magna tan significativa para la Universidad. Y en función de eso señala que la Facultad Regional Bahía Blanca también fue bautizada con ese nombre en la misma fecha, por una resolución del delegado interventor, en ese caso un militante del peronismo revolucionario. Comenta que también coincide que hay resoluciones en los archivos de ese período del 73 al 7, donde desaparecen los registros durante la intervención de la Triple A en la Facultad Regional. Considera que eso hay que ponerlo en la memoria y decirles también que la iniciativa de conservar la placa en términos jurídicos tal vez significa una referencia histórica que debe estar en la institución, en lugares visible, y aquel que ingrese sepa que un día eso ocurrió como un hecho violento. El Ing. Soro comenta que nada es coincidencia, porque la semana anterior recibieron la visita de quien fue Rector interventor en la época del año 1973 al 1974, puesto por el Sr. Presidente la nación el Dr. Cámpora y en el regreso de Perón. El Ing. Iván Chambouleyron, que también participó de algunas cosas en la Facultad Regional Buenos Aires, en la vereda de la memoria, La baldosa de la memoria, acompañado por Ernesto Villanueva y Vallejos. Comenta que le comentó que él también tiene una nota firmada por Perón que les va a mandar, para que le hagamos una copia y puedan exhibirlo, donde él pone el modelo de lo que debería ser la Universidad Tecnológica Nacional, y se lo presenta, Perón le contesta en máquina de escribir, sobre lo importante que era su proyecto como



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Universidad, que es realmente lo que necesita nuestro país firmado por él. Señala que es parte la historia que visibilizar esa época. El Ing. Soro dice que les pidieron apoyo para que dos historiadores trabajen en esos años y poder hacer algunos audiovisuales, algunos escritos. Cree que nada es coincidencia y que hay que hacer visible todo eso. -

-----El Ing. Staffa dice que, refiriéndose a temas próximos, van a recibir en la facultad Regional Bahía Blanca la visita del presidente de la Agencia Nacional de Promoción Científica Tecnológica, el doctor Fernando Peirano. El día 2 de noviembre estará en la Facultad Regional, recorriendo grupos, reuniéndose con docentes investigadores, directores de proyecto y también les ha pedido una reunión con empresarios, el medio socio- productivo Allí va a dar una disertación y estima que esa disertación la van a filmar y la van a transmitir por YouTube de modo que quien pueda verla, se encuentra invitado. Dice además que desde el 1ro al 4 de noviembre que es una fecha en que coinciden muchos eventos en Bahía Blanca, tendrá lugar el Congreso Internacional de Mecánica Computacional, que es un evento realmente importante donde la UTN hace un esfuerzo, junto a su par de la Universidad Nacional del Sur, para traer investigadores de primer nivel internacional que vienen a Argentina a presentar trabajos y tienen numerosos trabajos entre algunos que corresponden a la Facultad Regional Bahía Blanca, uno de los autores de dichos trabajos es un Consejero Superior de la UTN, F.R. Bahía Blanca. Invita a todos los presentes a ver esa presentación en el Congreso. -----

-----El Ing. Campos saluda a los señores consejeros y consejeras y felicita a la Facultad Regional Buenos Aires por la reivindicación histórica de la UTN. Entiende que son un símbolo para los tecnológicos y fundamentalmente ese Aula Magna que emociona cuando uno llega allí y la visita. Indica que él vivió la historia de lucha en la UTN como graduado, en el momento en que les tocó normalizar la universidad en la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

época del ingeniero Recalcati, pero también, como decía el estudiante que habló previamente y el decano de la regional Buenos Aires, ellos en Tucumán pagaron muy caro la dictadura militar. Indica que perdieron a la única mujer decana de la época que se llamaba María Isabel Jiménez, que a la fecha se desconoce dónde se encuentran sus restos. Estaba embarazada de ocho meses. Perdieron todo el Centro de Estudiantes de la época, perdieron dos docentes también de la facultad. Dice que cuando lo vi que Alejandro Staffa mandó un video de un graduado, Serafín Mendizábal, que recibió su título de ingeniero Electricista a los 78 años. El título de Ingeniero Electricista le toco entregárselo a él. Mendizábal se había tenido que ir, tuvo que escapar de Tucumán, dejó de estudiar y volvió y así mayor como era y se recibió. Fue parte de ese grupo de luchadores de la época de estudiante que se encuentra desaparecidos. Cree que hay mucha historia para escribir de la universidad y que, así como ellos la vivieron, otros también lo han hecho. Dice que no se olvida que en la última etapa de la gestión del Ing. Brotto se acordó en que se iba a hacer y cree que había una resolución en la cual el ing. García, en ese momento consejero superior, siempre compartía con el vicerrector en la comisión, Ing. Avetta, y se habló de la creación de una comisión y que se iba a hacer un homenaje a la memoria de todo lo que pagaron los tecnológico durante la dictadura, pero no se logró concretar. Espera que todos aquellos luchadores y soñadores de la época, realmente con esto que ustedes hicieron es mucho lo que hicieron, porque es no olvidar la historia y el origen de una universidad que nació como universidad obrera. En el caso de la Regional Tucumán, nace conducida por un dirigente de la Unión Ferroviaria, porque ellos eran un netamente ferroviario. No tenía título de técnico, lo había elegido el Gral. Perón ya que era su amigo. Como delegado puso en marcha la Universidad Obrera, que en esa época funcionaba en la Escuela Normal de la capital de la provincia. Dice que,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

así como lo escuchaba al estudiante que decía que tenían que volver al nombre de la Universidad Obrera cree que hay muchas cosas y muchos temas que se rozan allí. Señala que él fue un luchador por mantener la tradición de lo que fue la tecnológica en su origen. Vivió como estudiante, era trabajador y estudiaba en su origen en la Universidad Nacional de Tucumán, la tradicional, la enseñanza tradicional, y cree que por ahí están caminando hacia esa enseñanza, pero advierte que la UTN es muy distinta. El perfil de lo que fue la Universidad Obrera y de lo que fue después, en una etapa, la Universidad Tecnológica es distinta. Señala que ellos en ese momento hacían desarrollo, no estaban en el cientificismo puro que hoy nos exige la CONEAU para que hagan investigaciones. Tienen que investigar y tienen que hacer desarrollo, pero vinculado a la gente que necesita que se le resuelvan los problemas. Dice que lo emocionó escuchar al estudiante y al decano de la Regional Buenos Aires reivindicar la historia de la Universidad y sí quiere que sepan que tienen intendentes que piden que les dicten parte de las carreras como Universidad Obrera y no como Universidad Tecnológica. Indica que el nombre es un sentimiento y felicita a todos por reivindicar la historia porque cree que no hay que olvidar y más el origen de la universidad. -----

-----El Ing. Campos además quiere felicitar a su amigo Decano de la Facultad Regional Mar del Plata, ya que él viene desde lejos, más de 2000; por lo tanto, le agradece por todo lo que hizo, por el esfuerzo, la forma en que los atendió a todos. Realmente felicitaciones y muchas gracias.-----

-----El Ing. Herlax quiere recordarles que los días 3 y 4 de noviembre se realizará en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, el Congreso Nacional de la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información. Agrega que es un acontecimiento muy importante para ellos y para toda la comunidad; ya que hay muchos trabajos



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

presentados. El Congreso se va a llevar a cabo en dos modalidades, presencial e híbrida; y también muchas de las facultades regionales que dictan la carrera van a participar; así que esperan realizar una buena jornada. Por supuesto, también dejar bien presentada la Universidad.-----

-----El Ing. Valentini, por SIDUT, primero que nada, se suma a todas las felicitaciones, no solo el gran trabajo de la Facultad Regional Buenos Aires con respecto a todo este tema; sino también por todos los temas que se han tratado de género, de perspectiva de género y diversidades; ya que considera que son temas muy importantes. Por otro lado, quiere felicitar al Sr. Rector por toda la gestión presupuestaria, que como dijo antes el Prof. Gutiérrez, que es un tema difícil y no va a ser fácil. Pero considera que van por el buen camino; y reivindicar también el origen de universidad obrera, origen como Universidad Obrera Nacional, y que cree que no tienen que perder ese perfil, que es el que los diferencia de todo el resto de las universidades nacionales, además de la dispersión geográfica. Por otro lado, está muy contento por la incorporación del instituto secundario que se va a incorporar próximamente con la firma del convenio con el Ministerio de Educación. Continúa diciendo que, por el lado de lo gremial, esperan que pronto retomen las paritarias particulares para seguir avanzando en los artículos 73, 13, 14 y otras reglamentaciones que es necesario ir viendo en la paritaria particular. También un tema que posiblemente tengan que darle algún tratamiento en paritaria es que en algunos casos no se está aplicando bien lo que es el reemplazo de los cargos docentes. Los docentes principalmente están preocupados por toda esta situación, no sólo presupuestaria, sino también económica en general del país, que afecta a los salarios. Por otro lado, felicita a la comunidad de la Facultad Regional Mar del Plata, que, aunque no ha podido concurrir personalmente, ha escuchado de los demás que ha sido una gran



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

organización la que han montado de esa facultad regional. Agrega que no ha podido estar porque ellos como CONADU Histórica en este momento, están en paro de 24 horas, tienen otro paro de 48 horas para el 13 y 14 de la semana que viene, están en una carpa el frente al Ministerio de Educación para manifestar el malestar que representa el atraso salarial que están sufriendo, con un aumento del 62% contra una inflación, que ya está proyectada, cercana al 100% para el país. Esto no solo afecta al salario, sino también todos saben que afecta a las jubilaciones, es por eso que están acompañados por los compañeros de DOJUTEN, recientemente creado. Porque toda esta situación afecta también a las jubilaciones y también el financiamiento de las obras sociales, como lo es la D.A.S.U.TE.N. Por eso, como CONADU Histórica, en confluencia y en unidad con otros gremios de CONADU, son 38 gremios que iniciaron una medida de protesta en 36 universidades del país, para manifestarse en el sentido de que debe convocarse prontamente a la paritaria salarial, a la revisión salarial, que estaba prevista para el mes de octubre. Esperan que esa revisión salarial realmente repongan a los salarios como fue prometido reiteradamente por el Gobierno Nacional. Continúa diciendo que se suma a la preocupación del Prof. Gutiérrez, sobre la gestión de Massa; de que realmente los salarios se equiparen con la inflación. A esta altura del año, están muy preocupados porque esperaban que esa promesa se hiciera realidad; y esperaban que los aumentos salariales estuvieran más cercano a la inflación, pero realmente están 12 o 13 puntos por debajo. Para finalizar, simplemente felicitar a todo el Consejo Superior por la reunión, al Sr. Rector, que prontamente espera se podamos ver personalmente en Buenos Aires.--

-----La Ing. Castaños dice que como consejera docente de la agrupación Inter Claustros FETI, y en nombre de toda la agrupación, también quiere felicitar, no solo la iniciativa, sino acción de reivindicación; porque las ideas surgen, pero hay que militarlas,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

llevarlas adelante y requieren de mucho trabajo, y no aflojar hasta lograrlas. Cree también que invitaría a todas las facultades regionales, sobre todo a las que tienen más tiempo, a hacer una revisión de todos esos tipos de actos que pudieran haber sucedido en cada lugar. Porque saben que, a lo mejor en lugares más centrales del país, como puede llegar a ser Buenos Aires, La Plata, alrededores; hubo muchos actos de ese tipo durante todas las épocas de dictadura o no democráticas. Pero también, ese tipo de acciones ocurrieron en diferentes localidades de lo que llaman el interior del país. Entonces, cree que como parte de la historia y la recopilación de la historia de la Universidad Tecnológica Nacional, y el rol de la misma en el país; para lo propuesto por el Sr. Rector de generar un documento, un video, una publicación o un libro; estaría muy bueno que se hiciera una revisión en aquellas facultades regionales donde también han ocurrido ese tipo de acciones, para poder sumarlas y reivindicar esos lugares, porque cree que no tienen que relajarse y pensar que esos actos, porque a lo mejor en el presente no están pasando de esa manera, no vuelvan a pasar. Considera que cada reivindicación es un gran paso, un granito de arena y continuamente tienen que volver a ponerlo, porque si no algún día los va a tapar toda la historia y van a haber muchas más posibilidades de que se repitan. Reitera la invitación a las otras facultades para rever la historia de cada una y volverla a poner en valor.-----

-----El Ing. Penco hace llegar al Ing. Scholtus y a toda la comunidad de la regional Mar del Plata el agradecimiento por la hospitalidad se ha sentido muy bien atendido. Y felicitar también por la presentación, y por la militancia de la propuesta, de recuperar el nombre de esa persona que actuó en su comienzo. Cree que recuperar la historia de la Universidad es importantísimo. Además, invita a los presentes el 24 y 25 de noviembre al congreso de robótica en la Regional. Tiene dos líneas, una educativa y otra



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

relacionada con la industria, por lo que agradecemos el compromiso del señor Rector, la Secretaría de Extensión Universitaria y el Grupo Popular de Córdoba, que también está colaborando con nosotros.-----

-----El Ing. Rosso informa que la 6.^a Reunión del Consejo Superior y última del año tendrá lugar el martes 6 de diciembre a las 10:00hs, en forma presencial en el Rectorado, el lunes 5 de diciembre reunión de decanos, partir de las 13:00hs. Las reuniones de comisiones van a quedar establecidas el martes 29 de noviembre, el miércoles 30 de noviembre y el jueves 1 de diciembre, y el cierre de temas será el 21 de noviembre a las 20:00hs.-----

-----El Prof. Gutierrez dice que sucedió un hecho muy importante entre la Universidad y el Ministerio de Transporte porque el Rector está al borde de firmar para gran parte de la provincia de Buenos Aires, el boleto estudiantil que venían peleando. De hecho, a él en la regional Córdoba, le ha ido muy bien a través de las gestiones que se hicieron también en el Ministerio de esa provincia, pero es interesante que todos los estudiantes sepan de esa buena noticia. Hubo muchos chicos que han peleado por el boleto estudiantil y hoy están muy cerca de que, por lo menos la provincia de Buenos Aires, y Córdoba capital, tengan esa chance. Dice que es una conquista importante para los chicos, ya que muchos están dejando de estudiar porque ni siquiera tienen para el boleto, entonces es importante decirlo. El Ing. Soro dice que se habló en la reunión decanos y el gabinete, pero no en el Plenario. Es una satisfacción a medias, porque en Córdoba en muchas localidades del interior el boleto lo tienen hace años, y que la Tecnológica fue excluida. Hace muchos años que no está en el AMBA y en provincia de Buenos Aires. Indudablemente es una buena noticia de los derechos estudiantiles, las conquistas estudiantiles, pero también las demoras son muy grandes. Ya está terminando el ciclo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

lectivo, y prácticamente los estudiantes no necesitan viajar a la facultad, porque están los turnos de examen. Señala que al principio de asumir se hizo la firma del convenio y todavía están con problemas que también depende de cada una de las cinco facultades que firman mañana, Mar del Plata, San Nicolás, Trenque Lauquen y Bahía Blanca, que conforman junto a las cinco del AMBA, las nueve sedes que hay en Buenos Aires. Por supuesto, lo pone contento, es un derecho estudiantil, pero tienen que ir contra la burocracia y eso demora, pero ni bien este implementado seguramente se van a sentir más satisfechos. Para terminar, agradece a todo el equipo como presidente, no como rector del Consejo Superior. El Consejo Superior agradece a la Facultad de Mar del Plata, a todo el equipo y también a las personas que colaboran con el sonido, prensa, desde los no docentes de Mar del Plata, de Rectorado, y también algunos de Córdoba que han venido a colaborar con los Juegos Deportivos, no solamente en esto, sino también en la organización de los Juegos. Gracias por el esfuerzo, por el compromiso y por la Universidad Tecnológica Nacional. -----

-----Siendo las 15:20hs. el Ing. Rosso da por finalizada la quinta Reunión Ordinaria del Consejo Superior. -----